CUADERNOS historia 16

Augusto

A. Blanco Freijeiro y Guillermo Fatás



252

175 ptas

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.

PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.

DIRECTOR GENERAL: José Luis Samaranch.

DIRECTOR: David Solar.

SUBDIRECTOR: Javier Villalba.

COORDINACION: Asunción Doménech.

REDACCION: Isabel Valcárcel, José María Solé Mariño y Ana Bustelo.

SECRETARIA DE REDACCION: Marie-Loup Sougez.

CONFECCION: Guillermo Llorente.

FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.

CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.

Es una publicación del GRUPO 16.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid: Hermanos García Noblejas, 41, 6.° 28037 Madrid. Teléfonos 407 27 00-407 41 00.

Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.

PUBLICIDAD MADRID: Pilar Torija.

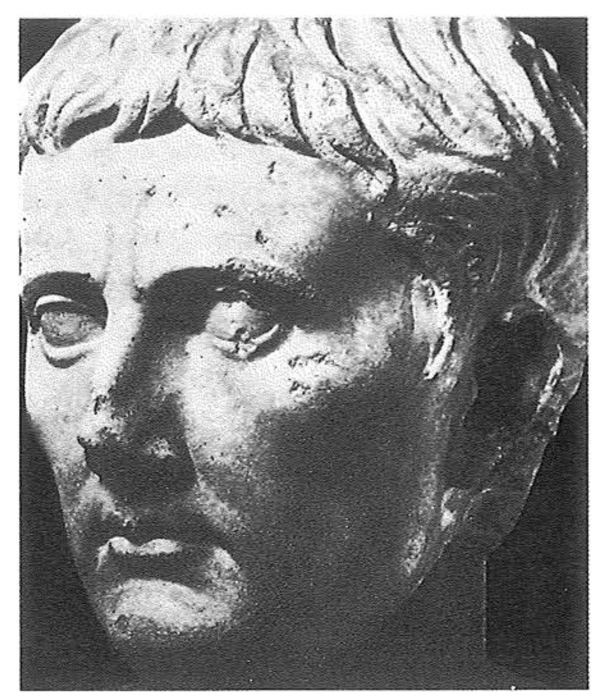
IMPRIME: MELSA.

DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).

Depósito legal: M. 41.536. — 1985.



Con el patrocinio cultural de la Junta de Andalucía



Retrato de Augusto procedente de Itálica (Museo Arqueológico de Sevilla)

Indice

Augusto y la Historia

Antonio Blanco Freijeiro
de la Real Academia de la Historia

EL opúsculo que el lector tiene en sus manos fue escrito por César Augusto, fundador del Imperio Romano, con el mismo espíritu con que su padre adoptivo, Julio César, había escrito sus comentarios a la Guerra de las Galias y a la Guerra Civil: el deseo de justificar ante la opinión pública y ante la historia la labor, la actuación y las decisiones más controvertidas de su carrera política.

La diferencia entre el padre adoptivo (tío abuelo, según el parentesco natural) y el hijo era abismal. El primero era un genio, uno de los más grandes que ha conocido el mundo, y como tal difícil de perfilar y describir, polifacético a más no poder. El segundo sale a escena como un hombre normal, frío, calculador, astuto, taimado. Un descendiente suyo que vivió y reinó siglos después que él, Juliano el Apóstata, lo definía atinadamente como un camaleón. Y así, comportándose con la cautela y el disimulo de un camaleón, el joven violento y revolucionario se convirtió en padre de la patria, restaurador de la paz y el orden, generador de riqueza y bienestar en el imperio del mundo: y la historia, generosa siempre con los vencedores, olvidó la primera parte de su carrera y lo consagró como un dios en atención a la segunda.

Julio César escribía en una prosa tan nítida como sus ideas. Su prosa lo ha llevado a una de las más altas cimas de la literatura latina, elegante, sobria, sin afectación, sin arcaísmos, la obra, en suma, de un clásico en el más elemental de los sentidos: *llamamos clásicos* —decía el humanista francés Guillaume Budé, allá por el año 1500— *a los autores cuyas obras se leen en clase.* Y en efecto, cuantos hemos asistido alguna vez a clases de latín, solemos recordar el *Gallia est omnis divisa* con que comienza *La Guerra de las Galias* de Julio César.

Tanto sus escritos autobiográficos como sus discursos fueron objeto de una crítica tan unánimemente elogiosa por parte de sus contemporáneos, que el más elocuente de sus adversarios no tuvo reparo en sumar su voz al coro de sus admiradores (Cicerón, *Bruto,* 261 s.). Sólo Asinio Polión, en una de tantas muestras de su independencia insobornable, y también de sus gustos arcaizantes (hablaba y escribía con un retraso de un siglo), los tildaba de poco científicos *(parum diligenter)* y poco veraces *(parumque integra veritate compositos).*

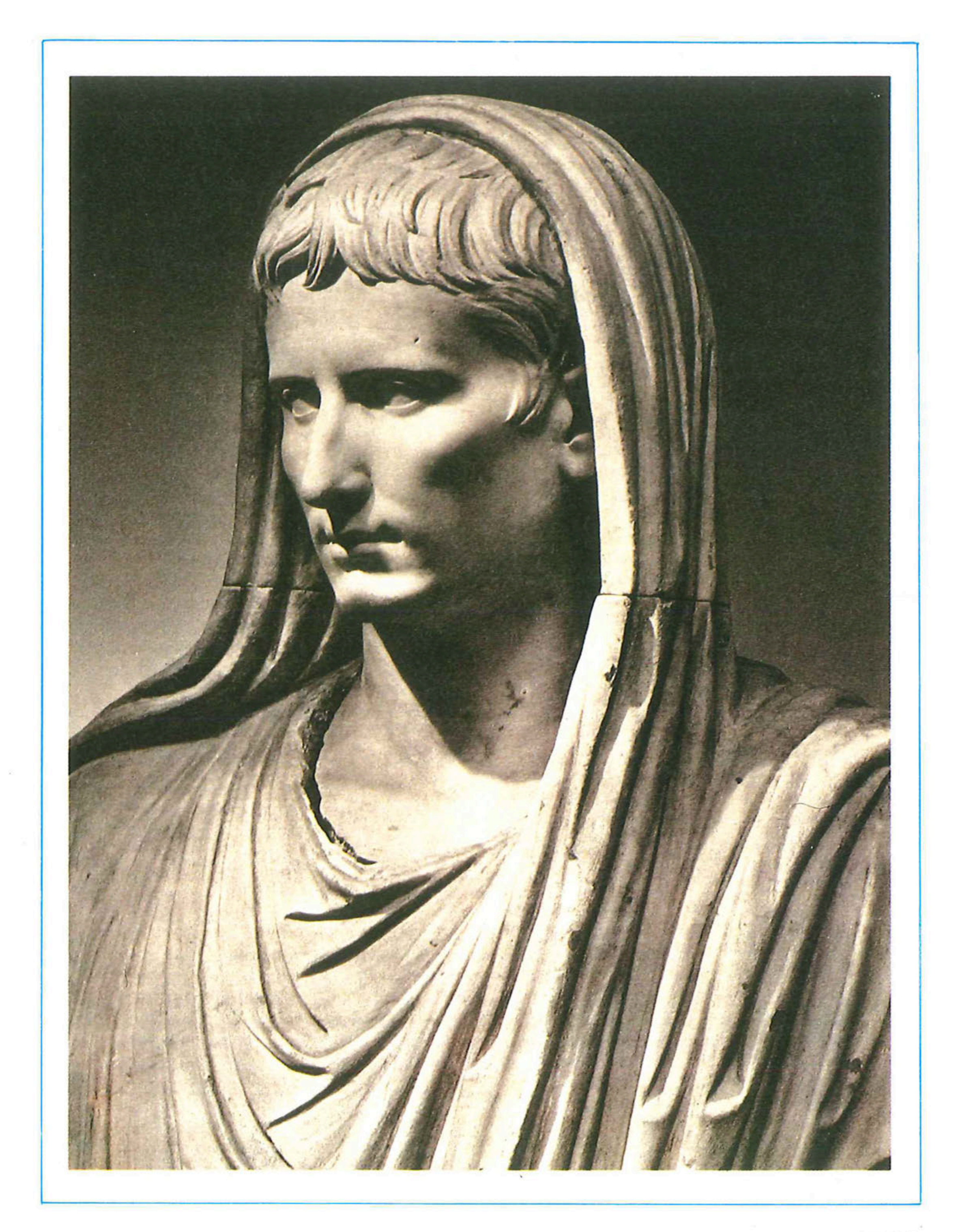
¿Qué se podría decir de Augusto como escritor? Suetonio *(Divo Augusto,* LXXXIV-LXXXIX) transmite con bastante detalle lo que al respecto se decía en Roma un siglo después de su muerte. Su educación había sido la de un noble romano, tanto en letras latinas como griegas. Apolodoro de Pérgamo, su preceptor desde niño, estuvo siempre a su lado, incluso en el viaje a Apolonia, donde les sorprendió la noticia de la muerte de César. Más adelante, Areo de Alejandría y los hijos de éste, Dionisio y Nicanor, mantuvieron su griego de forma aceptable aunque el César no llegara nunca adquirir un dominio de la lengua para hablarla, y menos escribirla, con la misma facilidad que el latín. El gran aprecio que sentía por Areo, tanto como su devoción por el dios Serapis, le disuadieron de su impulso de arrasar la ciudad de Alejandría.

César Augusto, escritor

Augusto tenía ciertas ínfulas de escritor, tanto en prosa como en verso (v. gr. un poema titulado *Sicilia,* en hexámetros), e ideas claras sobre el estilo y la calidad. Detestaba por igual la oratoria barroca y pomposa de M. Antonio, más tendente a sorprender a su auditorio que a transmitirle un mensaje inteligible, que la verborrea de los asiánicos como Paulo Fabio Máximo. Lo mismo le descomponían los fantásticos conceptos de Mecenas, de quien en los ratos de humor se divertía imitándolo, que los tortuosos arcaísmos de Tiberio. *Tenía un modo de expresarse* —dice Suetonio— *elegante y moderado, evitando las estupideces y el artificio de las frases hechas, y como él decía, «los hedores de las palabras anticuadas». Ante todo le preocupaba expresar sus ideas con la mayor claridad posible. Para conseguirlo con mayor facilidad, y para que nada perturbase y petrificase al lector o al oyente, nunca vaciló en poner preposiciones ante los nombres de ciudades y en hacer frecuente uso de conjunciones, que cuando se omiten oscurecen algo la frase pero aumentan su encanto.*

Su obra literaria de mayor empeño, el *De vita sua* —perdida, pero sin duda extractada en las *Res Gestae*— sólo alcanzaba hasta el final de las Guerras Cántabras, esto es, el año 25 a. C. según la cronología y los festejos oficiales que culminaron en el cierre del Templo de Jano. Lástima que se hayan perdido los comentarios escritos por Asinio Polión sobre esta obra. Afirmaciones como la de reclutar un ejército particular para salvar a una república oprimida por una facción —la

Augusto con velo ritual (busto del siglo I, Museo Nacional, Roma)



excusa de tantos golpistas que en la Historia han sido— le habrían inspirado amargas reflexiones.

Tampoco habrá ocultado su malestar ante la ola de memorias que los políticos estaban dando a la luz pública. Mesala lo había hecho alabando a Bruto y a Longino, pero denostando a Marco Antonio, para descargar su conciencia de desertor. Algo parecido había hecho Delio en su relato de la campaña pártica de Marco Antonio, en la que había participado antes de pasarse al bando contrario. Incluso el infatigable Agripa hizo un hueco en sus múltiples quehaceres para dejar constancia de sus leales servicios a la causa, es de suponer que atenuando algunos de sus pocos reveses y su severo proceder para restablecer la disciplina entre las tropas romanas en la campaña cántabra del 19 (si es que su autobiografía llegaba a esa fecha, como parece deducirse del extracto de Dión Casio). Comoquiera que fuese, Horacio le haría justicia, *Epist.* I, XII, 26: *Cantaber Agrippae virtute cecidit* (el cántabro cayó por mérito de Agripa).

Pese a los reparos que Polión pudiera ponerle al proceder y a la política de Augusto, su estilo tenía que agradarle. Era muy parecido al suyo, como inspirado también en la prosa de los analistas. Sus caracteres asimismo eran afines: secos, duros, tenaces. Sí; la *imperatoria brevitas* de la autobiografía tenía que parecerse a la concisión de las *Res Gestae,* sin apenas un resquicio para el sentimentalismo. Toda la obra estaba compuesta bajo el lema que había presidido su vida, formulado así por Virgilio: *Tantae molis erat Romanam condere gentem* (¡Tanto pesaba la carga de forjar una nación romana!).

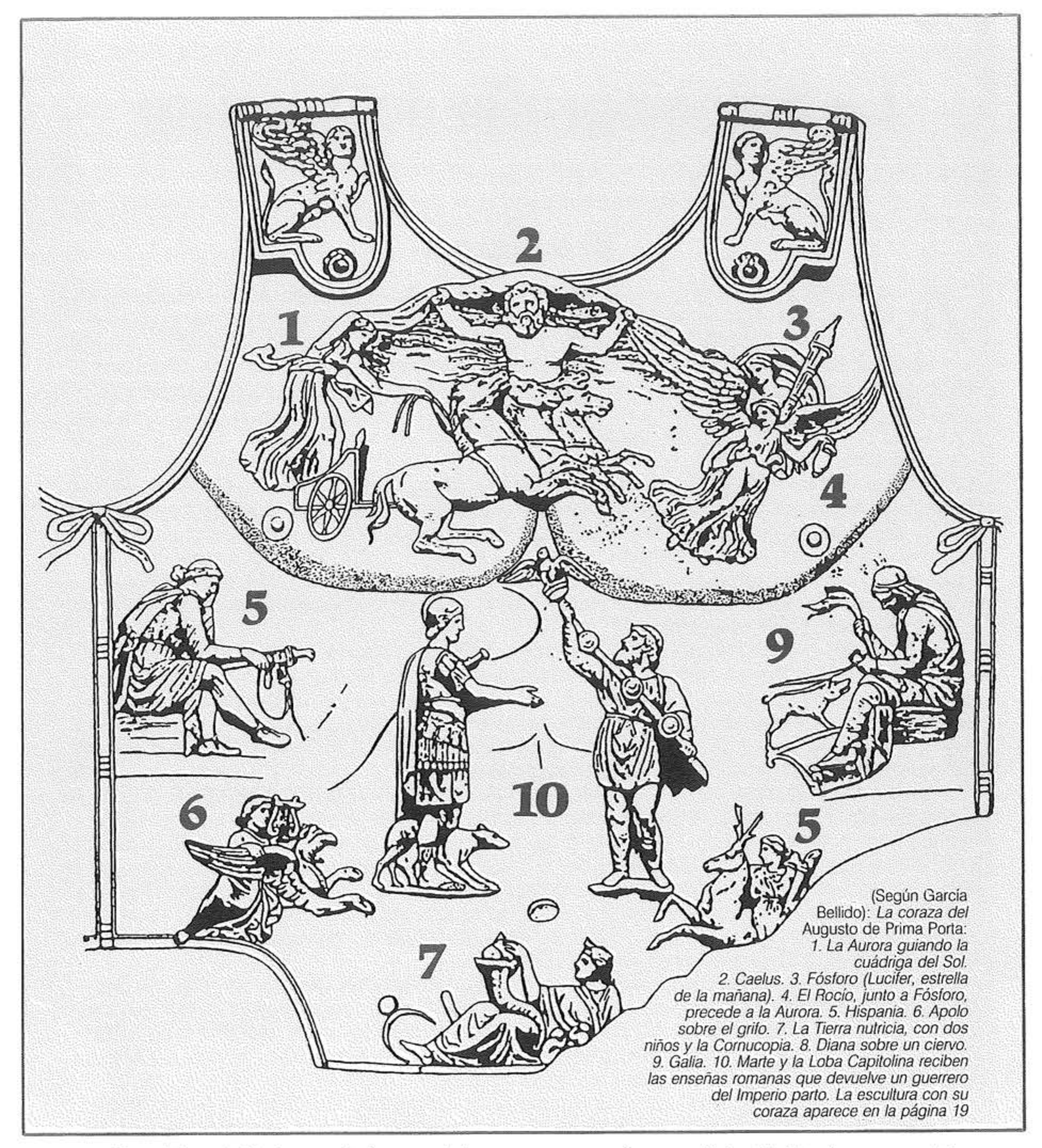
La inmortalidad de Augusto

La vitalidad que irradian los retratos juveniles del Augusto aún triunviro, como el busto del Museo Capitolino, se torna al cabo de los años en la *gravitas* de la estatua de Primaporta. Una áurea coraza, salpicada de relieves, reviste a un trasunto del Doríforo de Policleto. Así quería el Augusto de sus años de madurez que lo viese y recordase el pueblo, idealmente bello como un atleta griego, pero no indiferente e insensible como las estatuas de éstos, sino abrumado por la pesada carga de sus responsabilidades. En otras estatuas los romanos veían en él, al *pontifex maximus,* con la cabeza cubierta por el velo de la toga y en la mano la pátera del oficiante, expresión de la *pietas erga deos* que su política religiosa trataba de restablecer entre los jóvenes.

Hacía tiempo que Augusto había tomado las medidas conducentes a garantizar su inmortalidad. Durante la larga convalecencia de la enfermedad contraída en la Guerra Cántabra, que pudo costarle la vida, escribió su propia biografía y seguramente el borrador de las *Res Gestae* en su primera redacción. Su destino era el de figurar inscritas en el faraónico mausoleo cuyas obras estaban ya muy adelantadas en el Campo de Marte. Pero tal y como han llegado a nosotros, hubieron de ser redactadas, como demostró Kornemann, a principios del 13 d. C., junto con sus últimas instrucciones y su testamento, y confiadas a Tiberio para su custodia y publicación.

En ellas daba Augusto la versión oficial, el modo cómo deseaba pasar a la posteridad. El relato no es menos instructivo por lo que omite que por lo que dice. A César lo cita dos veces nada más, pese a que todo lo que él era se lo debía a su nombre: *O puer, qui omnia nomini debes,* como le recordaba Marco Antonio. No convenía, sin embargo, insistir en el recuerdo de César, menos popular entonces que Pompeyo. Sus adversarios en la guerra y las víctimas de sus tropelías —v. gr., Cicerón— son condenados al silencio. Cicerón pagó caro el error de querer servirse del heredero de César para disolver el partido cesariano y después acabar con él. Su graciosa respuesta de *A este joven hay que ensalzarlo, agasajarlo y quitarlo de en medio (Ad fam.* XI, 20,2 *laudandum adulescentem, ornandum, tollendum)* no tardó en llegar a oídos del interesado. Antonio aparece encubierto bajo la máscara de su bandería (& 1); Bruto, Casio y sus cómplices, en enemigos de la República; Sexto Pompeyo, en un pirata. La batalla de Filipos aparece como una de sus dos victorias *en campo abierto* (& 2) cuando nadie sabía, ni supo nunca, dónde estuvo él durante la misma. El aserto de que *tras la victoria, concedí el perdón a cuantos ciudadanos solicitaron gracia* (& 3) pudiera no ser del todo cierto.

Lo más magistral de todo —escribe Syme— *es el capítulo* (& 6) *que describe la posición constitucional del Princeps, y lo más desorientador. Sus poderes se definen como legales y derivados de su magistratura: superan a los de cualquier colega que pudiera tener, no en «potestas», sino sólo en «auctoritas». Lo cual es verdad en cierta medida, una medida corta. La «auctoritas», sin embargo, falsea la verdad, pues la «auctoritas» es también «potentia». No se dice una palabra en este pasaje de la «tribunicia potestas», que aunque citada modestamente en otro lugar, como un medio de aprobar legislación, en ninguna parte delata su temible naturaleza, y su papel fundamental en el sistema imperial. Tampoco aparece por ningún lado la más leve alusión al «imperium proconsulare», en virtud del cual Augusto controlaba, directa o indirectamente, todas las provincias y todos los ejércitos. Sin embargo, estos poderes eran los pilares básicos de su régimen, firmes y erectos detrás de la endeble y fraudulenta República. Por el empleo de los poderes de los tribunos y del «imperium», el Príncipe reconoce su linaje y recuerda a los dinastas Pompeyo y Cé-*



(Según García Bellido): *La coraza del* Augusto de Prima Porta: *1. La Aurora guiando la cuádriga del Sol. 2. Caelus. 3. Fósforo (Lucifer, estrella de la mañana). 4. El Rocío, junto a Fósforo, precede a la Aurora. 5. Hispania. 6. Apolo sobre el grifo. 7. La Tierra nutricia, con dos niños y la Cornucopia. 8. Diana sobre un ciervo. 9. Galia. 10. Marte y la Loba Capitolina reciben las enseñas romanas que devuelve un guerrero del Imperio parto. La escultura con su coraza aparece en la página 19*

sar. El pueblo y el ejército eran la fuente y la base de su supremacía.

Tales eran las «Res Gestae Divi Augusti». Sería imprudente utilizar el documento como guía segura para la historia; sería pedante e inútil quejarse de sus omisiones y deformaciones. No menos vano el intento de descubrir de dónde se deriva y en qué genero literario encaja exactamente. Mientras el «Princeps» vivió, podría, como otros soberanos, ser venerado públicamente como divinidad en las provincias o recibir en Roma y en Italia honores como los tributados a los dioses por la humanidad agradecida; pero para los romanos no era más que el jefe del Estado romano. Una cosa era cierta, sin embargo: cuando Augusto muriese sería incluido por votación del senado entre los dioses de Roma en atención a sus grandes méritos y a razones de alta política. De nada sirve interpretar las «Res Gestae» como los títulos para su divinización. Si hay que explicarlas, no es con referencia a las religiones y reyes del Oriente helenístico, sino desde Roma y desde la práctica romana, como combinación del «elogium» de un general romano y de la rendición de cuentas de un magistrado romano (R. Syme, *La revolución Romana*, Madrid, Taurus, 1989, p. 653 s.).

La autobiografía de Augusto

El hallazgo

A mitad del siglo XVI, con ocasión de ciertas obras de reforma en una mezquita de Ankara, quedó de manifiesto que la misma se había construido aprovechando un templo antiguo a Roma y Augusto. Sus paredes, puestas a la luz, presentaban una larga y tupida inscripción bilingüe, en latín y en griego. A. Wrant y O. del Bousbec acudieron a la corte del sultán, enviados por Fernando II, emperador de Alemania, y transcribieron (medianamente) el texto por vez primera. No se difundió la parte latina entre los estudiosos hasta finales del siglo XVII, cuando Daniel Casson la imprimió, en Leiden, en 1695. Siguieron después otros sabios, en particular los enviados a Turquía a principios del XVIII por Luis XIV. La primera edición satisfactoria, por la calidad del dibujo, fue realizada a expensas de Napoleón III, en una obra de conjunto (Exploration archéologique de la Galatie et la Bythinie, París, 1872) elaborada por G. Perrot y E. Guillaume desde 1861 y que dieron a conocer, en manuscrito, a Theodor Mommsen. Este hizo una primera edición propiamente científica, que renovó en 1883, gracias a los relieves en yeso de 194 piezas obtenidos por Karl Humann por cuenta de la Academia de Prusia. La de 1883 es la considerada edición príncipe de las Res Gestae Divi Augusti.

El original, como se advierte en el propio texto, se grabó en bronce y se expuso en Roma (en el mausoleo de Augusto, muy destruido en la Edad Media). El monumentum Ancyranum (de Ancira de Galacia, hoy Ankara) está muy completo, y más la versión griega que el original latino, lo que ha permitido eliminar enteramente las lagunas de este último. Sus textos son regulares y muy legibles, en mayúsculas de unos 3 cm de alto, con separación de palabras en latín y sin ella en la traducción griega.

Otros dos monumentos romano-orientales (en sendas ciudades pisidias, Antioquía y Apolonia) han dado, posteriormente, versiones prácticamente idénticas que corroboran por completo la tesis de que se trata de la biografía oficial del primer emperador, escrita cuidadosamente (y no en una sola vez) por él mismo e impuesta como modelo único para este uso público y monumental. Como sabemos por sus biógrafos, Augusto, poco antes de morir, depositó en el templo de Vesta, al cuidado de sus vírgenes, cierto número de importantes documentos, entre los que se hallaba el texto presente, que debía, tras su deceso, ser grabado en bronce y situado en su mausoleo.

En Antioquía se halló únicamente la forma latina de las Res Gestae, en 1914. No estaba inscrita en un templo, sino en un monumento civil, y sus letras eran la mitad de altas que en Ancira. En Apolonia, por el contrario, los restos hallados corresponden a la traducción helena y se emplazaron en un conjunto monumental, en honor de la familia de Augusto, sufragado por un notable local en algún momento entre el año 14 y el 19 d. C.

Repárese en que el texto no se compuso como un relato diacrónico de las realizaciones de Augusto. Este prefirió presentar, sucesivamente, los distintos aspectos de su tarea como gobernante y ciudadano.

No obstante tratarse, con toda evidencia, de un texto breve y escrito por el primer emperador de Roma, su conocimiento en los países de habla española, fuera de los ámbitos especializados, es nulo. No existen ediciones que lo hayan puesto al alcance de la generalidad de los lectores. Este trabajo tiene como objetivo principal contribuir a remediar esa carencia y divulgar el contenido de la que Mommsen, el Premio Nobel de quien dependieron tantos avances científicos sobre el mundo clásico, aseguró que era la reina de las inscripciones latinas. De ahí que hayamos sido parcos en las anotaciones, que son las imprescindibles. La inscripción es un resumen (doblemente interesante, por subjetivo y propagandístico) que hizo de su biografía excepcional como hombre público Gayo Octavio, luego Gayo Julio César Octaviano, más tarde (y finalmente) Gayo Julio César Augusto o, simplemente, Augusto.

Guillermo Fatás



Aguila de la Victoria (camafeo de la época de Augusto, Kunsthistorisches Museum, Viena)

Augusto es coronado con el orbis romanus. Abajo, soldados levantando un trofeo (Kunsthistorisches Museum, Viena)

Res Gestae Divi Augusti (1)

Traducción y notas: **Guillermo Fatás.** Catedrático de Historia Antigua. Universidad de Zaragoza. (Los términos precedidos de * van en el Glosario.)

TEXTO QUE ES COPIA DE LAS ACCIONES DEL DIVINO AUGUSTO (1) CON LAS CUALES SUJETO EL UNIVERSO MUNDO AL DOMINIO DEL PUEBLO ROMANO, Y DE LAS MUNIFICENCIAS QUE HIZO A LA REPUBLICA Y AL PUEBLO DE ROMA, ESCRITAS EN DOS COLUMNAS DE BRONCE QUE SE HALLAN EN ROMA (2)

PRIMERAS ACTUACIONES E INGRESO EN EL SENADO

§ 1. A los diecinueve años de edad (3) alcé, por decisión personal y a mis expensas, un ejército que me permitió devolver la libertad a la República, oprimida por el dominio de una bandería. Como recompensa, el Senado (4), mediante decretos honoríficos, me admitió en su seno, bajo el consulado de Gayo Pansa y Aulo Hirtio [43 a. C.], concediéndome el rango senatorio equivalente al de los *Cónsules. Me confió la misión de velar por el bienestar público, junto con los cónsules y en calidad de *Propretor. Ese mismo año, habiendo muerto ambos Cónsules en la guerra, el pueblo (5) me nombró Cónsul y triunviro responsable de la reconstitución de la República (6).

VINDICA LA MEMORIA DE SU PADRE

§ 2. Proscribí a los asesinos de mi Padre (7), vindicando (8) su crimen a través de un juicio legal; y cuando, más tarde, llevaron sus armas contra la República, los vencí por dos veces en campo abierto (9).

NOTA BIBLIOGRAFICA

(1) Th. Mommsen, *Res Gestae Divi Augusti,* Berlín, 1883 (considerada *editio princeps* no obstante la de 1873, por el examen que luego Mommsen hizo de los 194 calcos de Karl Humann). El texto figura en el volumen III del *Corpus Inscriptionum Latinarum,* de la Academia de Berlín, entre las páginas 769 y 799.

W. Fairleu, *Monumentum Ancyranum. The Deeds of Augustus,* Filadelfia, 1898.

E. G. Hardy, *The Monumentum Ancyranum,* Oxford, 1923.

F. W. Shipley, *Res Gestae Divi Augusti,* Londres, 1924.

R. Rogers, K. Scott, M. Ward, *Caesaris Augusti res gestae et fragmenta,* Boston, 1935.

C. Barini, *Res Gestae Divi Augusti ex monumentis Ancyrano, Antiocheno, Apolloniensi,* Roma, 1937. (Sin comentario.)

J. Gagé, *Res Gestae Divi Augusti ex monumentis Ancyrano et Antiocheno latinis, Ancyrano et Apolloniensi graecis,* París, 1935.

P. A. Brunt y J. M. Moore, *Res Gestae Divi Augusti. The Achievements of the Divine Augustus,* Oxford, 1967, reimpr. 1984. (Sólo texto latino y trad. inglesa.)

G. G. Belloni, *Le Res Gestae Divi Augusti. Augusto: il nuovo regimen e la nuova urbe,* Universidad Católica de Milán, 1987.

Hay una edición restringida, no venal y muy sucinta (texto en español, sin anotar, cronología y resumen de las circunstancias de los hallazgos), de G. Fatás y M. Martín-Bueno, *Res Gestae Divi Augusti,* Zaragoza, 1987. La presente traducción presenta modificaciones respecto de la de 1987.

Sobre la topografía y los edificios de Roma, el clásico S. B. Platner y Th. Ashby, *A Topographical Dictionary of Ancient Rome,* London, 1929 y el magnífico F. Coarelli, *Guida archeologica di Roma,* Milán, 1974.

(2) Al hacerse público este texto en numerosos puntos del Imperio, se daba en ellos cuenta, con la última frase, de que en Roma ocupaban un lugar decoroso. En la biografía de Augusto por Suetonio hay una corroboración: señala que el sumario de sus obras *quiso que se grabase en planchas de bronce y que se fijasen ante su Mausoleo.*

(3) Octavio (luego, Augusto) nació el 23 de septiembre del 63 a. C., siendo cónsul Cicerón. Quedó huérfano de padre cinco años después y tomó la toga viril en el 48, a los quince años, dos antes de la proclamación como dictador de Gayo Julio César, que luego (en el 45, pocos meses antes de su asesinato) lo adoptaría como hijo y sucesor. En la guerra civil subsiguiente, Gayo Julio César Octaviano (nuevo nombre de Octavio) fue investido con el *imperium* militar desde el 7 de enero del 43. Casó, el 17 de enero del 38, con Livia, madre de Tiberio (quien sería su sucesor, a falta de descendientes vivos). Con la mención de su edad subraya su precoz madurez y con la oposición entre opresión (la de la *factio* de Marco Antonio) y libertad subraya uno de los motivos más importantes de la propaganda del régimen desde su inicio.

(4) El Senado aparece desde el comienzo como fuente de su legitimidad inicial en tanto que prohombre de Roma, además del testamento de César. En todo el texto no se mencionará el nombre de ninguno de los

GENEROSIDAD CON SUS TROPAS Y CON SUS VENCIDOS

§ 3. Hice a menudo la guerra, por tierra y por mar. Guerras civiles y contra extranjeros, por todo el universo. Y, tras la victoria, concedí el perdón a cuantos ciudadanos solicitaron gracia. En cuanto a los pueblos extranjeros, preferí conservar que no destruir a quienes podían ser perdonados sin peligro [para Roma] (10). Unos 500.000 ciudadanos romanos prestaron sagrado juramento de devoción a mi persona. De entre ellos, algo más de 300.000 (11), tras la conclusión de su servicio militar, fueron asentados por mí en colonias de nueva fundación o reenviados a sus municipios de origen. A todos ellos asigné tierras o dinero para recompensarlos por sus servicios de armas. Capturé 600 navíos (12), entre los que no cuento los que no fuesen, cuando menos, trirremes.

TRIUNFOS COMO CAUDILLO MILITAR

§ 4. Por dos veces recibí el honor de la *ovación solemne y por tres el del *triunfo curul (13). Recibí aclamaciones oficiales como general *imperator* en veintiuna ocasiones. Por todo ello el Senado me otorgó la celebración de numerosos triunfos oficiales, que decliné (14). Deposité en el *Capitolio los laureles de mis *fasces, tras haber cumplido las promesas formuladas (15) con ocasión de cada guerra. A causa de los éxitos obtenidos por mí (o por mis lugartenientes en el mando bajo mis *auspicios), tanto por tierra cuanto por mar, el Senado decretó acciones oficiales (16) de gracias a los dioses inmortales en cincuenta y cinco ocasiones. Tales acciones de gracias sumaron, en conjunto, 890 días (17). En mis triunfos oficiales, ante mi carro, desfilaron [vencidos] nueve reyes o hijos de rey (18). Cuando escribí lo que antecede, había sido Cónsul por dé- ▶

---

enemigos romanos de Augusto: Bruto, Casio, Antonio, Lépido o el hijo de Pompeyo. Se alude a ellos como jefes de facción o bandería, caudillos de esclavos rebeldes, asesinos, etcétera.

(5) Con César, su padre legal, y el Senado, los ciudadanos romanos aparecen como fundamento de la legitimidad de sus actuaciones y promoción.

(6) El usualmente llamado II Triunvirato (el primero, con César, Pompeyo y Craso, lo fue de hecho únicamente) estuvo constituido por Octavio, Antonio y Lépido, desde el 27 de noviembre del 43. Su misión era *res publicam constituere*. En ese año moría Cicerón.

(7) Adoptivo. Esto es, Gayo Julio César.

(8) Traducimos *ultus* por *vindicando*, pero ha de advertirse que *ultio* tiene sentido de obligación moral. Compensar, mediante la *ultio*, una ofensa recibida por un allegado es una obligación que imponen la *iustitia* y la *pietas* debida por cada cual a los suyos (en este caso, la *pietas erga parentem*, para con el progenitor). *Ultio* es, además, un numen divino y una advocación específica de Marte (*Mars Ultor*) tutela las *ultiones* o vindicaciones de las ofensas infligidas a Roma. No es una exhibición de rencor o meramente vengativa, sino de cumplimiento de un sagrado deber moral.

(9) La batalla de Filipos, en el 42.

(10) La clemencia para con romanos y extranjeros fue virtud exhibida (no tanto practicada) reiteradamente por César en su propaganda. A su muerte, quedó instaurado el culto a la *Clementia* en Roma. Augusto se manifiesta como heredero de ese espíritu paterno.

(11) Al acabar las guerras civiles era muy elevado el número de efectivos legionarios. El esfuerzo económico para desmovilizarlos con compensaciones y expectativas de supervivencia digna, que Augusto asumió, fue extraordinario.

(12) En Milas y Nauloco, a Sexto Pompeyo; y en Accio, a Antonio y Cleopatra.

(13) Augusto triunfó triplemente, en el año 29, por sus victorias en Dalmacia, Accio y Alejandría de Egipto. Las *ovationes* se le otorgaron por la paz de Brindis (con Antonio) y por la derrota de Sexto Pompeyo.

(14) La *modestia* es otra de las virtudes del príncipe, junto con la *pietas* y la *clementia*.

(15) Usualmente, en caso de guerra, estos votos se hacían en el templo capitolino de Júpiter.

(16) *Supplicationes*, agradecimientos solemnes de la comunidad romana a los dioses.

(17) Augusto fue muy celoso de las concesiones de triunfos oficiales. Durante su gobierno, la totalidad de las campañas —y así se mantuvo en lo sucesivo— se realizaban bajo los *auspicia* directos del príncipe, por lo que le correspondían enteramente los lucros de sus resultados. Excepcionalmente, en el año 12 (cuando ya tenía casi setenta y cinco años de edad), autorizó a Tiberio, virtualmente sucesor suyo oficioso, la celebración de un triunfo solemne sobre el Ilírico.

(18) En estas memorias oficiales de su reinado, Augusto no alude, ni aun eufemísticamente, a sus fracasos militares. En particular, nada se dice del terrible desastre de su general Varo, en el bosque de Teutoburgo, frente a los germanos coligados (año 9 de la Era). La matanza de legionarios fue terrible por su cuantía y significación. El príncipe renunció a los avances del Imperio hacia Oriente y la frontera definitiva quedó fijada en el Rin. Los reyes o príncipes a quienes exhibió como vencidos fueron Cleopatra y sus dos hijos, Adiotrix el

cimotercera vez [2 a. C.] y desempeñaba la *potestad de los *Tribunos de la plebe por trigésimo séptimo año (19).

RECHAZA EL PODER, PERO NO LA RESPONSABILIDAD

§ 5. Durante el consulado de Marco Marcelo y Lucio Arruncio [22 a. C.] no acepté la magistratura de *Dictador, que el Senado y el pueblo me conferían para ejercerla tanto en mi ausencia cuanto durante mi presencia [en Roma] (20). No quise [empero] declinar la responsabilidad de los aprovisionamientos alimentarios, en medio de una gran carestía (21); y de tal modo asumí su gestión que, pocos días más tarde, toda la ciudad se hallaba desembarazada de cualquier temor y peligro, a mi sola costa y bajo mi responsabilidad. No acepté [tampoco] el consulado que entonces se me ofreció, para ese año (22) y con carácter vitalicio.

RECHAZA EL PODER UNIPERSONAL Y CUIDA DE LA MORAL PUBLICA

§ 6. Durante el consulado de Marco Vinicio y Quinto Lucrecio [19 a. C.] y, después, bajo el de Publio y Gneo Léntulo [18 a. C.] y, en tercer lugar, durante el de Paulo Fabio Máximo y Quinto Tuberón [11 a. C.], habiendo unánimemente decidido el pueblo y el Senado que fuese yo responsable único y máximo del cuidado de las costumbres y las leyes, no quise que se me confiara una magistratura en términos que hubieran resultado contrarios a la tradición ancestral; pero las actuaciones que el Senado deseaba por entonces de mí las llevé a cabo, fundado [sólo] en mi *potestad tribunicia. Y [aun] para esa misma función pedí y recibí del Senado, por cinco veces, un colega (23).

OCUPA LOS CARGOS MAS HONORIFICOS Y HONORABLES

§ 7. Durante diez años consecutivos fui miembro del colegio triunviral al que se había encargado la reconstitución de la República; hasta el momento en que redacté estos sucesos, *Príncipe del Senado por cuarenta años consecutivos. Fui Pontífice Máximo, *augur, miembro del *Colegio de los Quince encargados de las sagradas ceremonias, del *Colegio de los Siete encargados de los sacros banquetes, hermano de la Cofradía *Arval, *sodal *Titio y sacerdote *fecial (24).

PONE EL ORDEN DEBIDO EN EL SENADO

§ 8. Por mandato del pueblo y del Senado, durante mi quinto consulado [29 a. C.] (25) aumenté el número de los patricios romanos (26). Por tres veces establecí la lista de senadores (27) y, en mi

---

NOTAS

gálata, su mujer y sus hijos y Alejandro de Emesa.

(19) Augusto silencia en este párrafo sus históricos fracasos ante los germanos y los armenios.

(20) Suetonio narra cómo la rechazó descubriéndose el pecho desnudo (gesto romano característico equivalente a decir que no se cedería en una actitud ni ante una espada apuntando al corazón).

(21) Véase luego, a propósito del párrafo 15. Es el príncipe como benefactor, como providencia para el pueblo. Declina los honores y poderes excepcionales, pero no las pesadas obligaciones que le incumben, y acepta solucionar, a su sola costa, el hambre que ha hecho presa en Roma y ante el que la República se siente impotente.

(22) Acaso para no aumentar irregularmente el número anual de cónsules. Augusto, además de mostrar su *modestia*, respeta el orden legal republicano.

(23) Con objeto de no concentrar en su persona los honores y el poder. Augusto muestra que no persigue la autocracia ni la monarquía. Sus colegas fueron Agripa (dos veces) y, más tarde, Tiberio (tres).

(24) En la enumeración de sacerdocios respeta la gradación jerárquica tradicional.

(25) Octavio acaba de salir vencedor de la guerra civil. Antonio ha muerto. Egipto está en sus manos. En ese año el Senado le concedió las tres celebraciones oficiales de triunfo en Roma, por sus victorias.

(26) Designando patricios a determinados nobles plebeyos para renovar el disminuido y decaído sector senatorio de los patricios. Los senadores podían proceder del patriciado (técnicamente, los descendientes de los *patres* fundadores de Roma, nombrados por Rómulo) y de la plebe (meros *conscripti*, inscritos en la lista senatorial).

(27) Las noticias sitúan estas confecciones del *album Senatus* en los años 16 y 11 a. C. y en el 4 d. C. A fines de la República eran seiscientos los senadores, pero con César llegaron casi a mil, bastantes de entre ellos evidentemente indignos. Muchos perecieron durante las guerras civiles. Augusto cuidó muy de cerca la composición de esta asamblea.

Cronología de Augusto



Augusto representado como faraón de Egipto (estatua procedente del templo de Karnak, a finales del siglo I a. C., Museo de Arte Egipcio, El Cairo)

A. C. (Año 63). Nace Gayo Octavio (23 de septiembre).

(58) Muere su padre.

(48) Mayoría de edad legal.

(46) Dictadura de César, luego su padre adoptivo.

(45) Viaja a Hispania. Adoptado por César. Va a Apolonia.

(44) Asesinato de César. Regreso a Roma.

(43) Obtiene el *imperium* militar. Es nombrado triunviro con poderes especiales, con Antonio y Lépido, por diez años. Muere Cicerón.

(42) Batalla de Filipos (23 de octubre).

(41) Guerra de Perusa. Ataques de los partos.

(40) Toma Perusa. Antonio casa con Octavia. Herodes, rey.

(39) Pacto de Miseno con Antonio y Sex. Pompeyo. Los partos, rechazados.

(38) Boda con Livia (17 de enero). Pompeyo vence en Mesina.

(37) Pacto de Tarento (Antonio y Octavio contra Sexto Pompeyo).

(36) Declarado sacrosanto. Guerra con Pompeyo y Lépido. Antonio lucha contra los partos.

(34) Viaje a Dalmacia. Antonio anexiona Armenia.

(33) Segundo consulado.

(32) Divorcio de Antonio. Publicación ilegal de su testamento. Italia presta juramento a Octavio. Restaura el teatro de Pompeyo.

(31) Accio: vence a Antonio y Cleopatra.

(30) Anexión de Egipto. Muere Antonio.

(29) Celebra tres triunfos oficiales.

(28) Príncipe del Senado. Primer censo.

(27) Restauración oficial de la *libertad de la República*. Designación como Augusto y grandes honores. Reserva para sí el gobierno de numerosas provincias y el mando militar. Culto a Augusto en Mitilene.

(26) Augusto en las guerras de Hispania. Crea la Prefectura de la ciudad de Roma.

(25) Livio escribe su historia de Roma. Guerras en Arabia, Etiopía y Galacia. Boda de Julia y Marcelo. Culto a Augusto en Hispania.

(23) Poderes especiales a Agripa.

(22) Declina poderes perpetuos. Acepta abastecer a Roma. Viaja a Oriente.

(21) Creación de la policía urbana. Boda de Julia y Agripa.

(20) Repatriación de las enseñas perdidas. Designación de rey en Armenia.

(19) Fin de las guerras de Hispania. Guerra garamante.

(18) Recomposición del Senado.

(17) Adopción de sus nietos. Juegos Seculares.

(16) Va a las Galias. Anexión del Nórico. Agripa en Oriente.

(15) Campañas de Druso y Tiberio. Provincias de Retia y Nórico.

(14) Restaura la basílica Emilia.

(13) Poderes quinquenales (con Agripa). Se crea el colegio de los Seviros Augustales.

(12) Druso en Germania. Tiberio en Panonia. Muere Agripa. Nombrado Pontífice Máximo. Templo de Vesta.

(11) Boda de Julia y Tiberio. Recomposición del Senado.

(9) *Ara Pacis*. Muere Druso. Poderes a Tiberio.

(8) Poderes decenales. Mueren Mecenas y Horacio. Segundo censo.

(7) Reorganización de Roma capital. Tiberio en Germania.

(6) Tiberio deportado a Rodas.

(5) Cayo César, *Princeps luventutis*.

(4) Muere Herodes.

(3) Templo de la Gran Madre de los Dioses restaurado.

(2) Padre de la Patria. Lucio César, *Princeps luventutis*. Templo de Marte Vengador. Destierra a Julia para dar ejemplo de rigor moral.

(1) Gayo César en Oriente (a. C.).

D. C. (Año 1). Gayo César, cónsul (d. C.).

(2) Muere Lucio César. Regreso de Tiberio.

(3) Poderes decenales a Tiberio.

(4) Muere Gayo César. Adopción de Tiberio y Agripa (hijo). Tercera recomposición del Senado.

(6) Impuesto sobre las herencias: crea la Caja Militar. Alzamientos en Dalmacia y Panonia.

(9) Desastre de Teutoburgo frente al germano Arminio.

(10) Panonia, provincia.

(11) Tiberio y Germánico en Germania.

(12) Triunfo oficial de Tiberio sobre el Ilírico.

(13) Tiberio, corregente.

(14) Tercer censo. Muere Augusto (19 de agosto).

sexto consulado [28 a. C.], llevé a cabo, con Marco Agripa (28) como colega, el *censo del pueblo. Celebré la ceremonia *lustral después de que no se hubiera celebrado en cuarenta y dos años; en ella fueron censados 4.063.000 ciudadanos romanos. Durante el consulado de Gayo Censorino y Gayo Asinio [8 a. C.] llevé a cabo el censo por mí solo, en virtud de mi poder consular, en cuya lustración se contaron 4.233.000 ciudadanos romanos. Hice el censo por vez tercera, en virtud de mi poder consular y teniendo por colega a mi hijo [adoptivo], Tiberio César, en el consulado de Sexto Pompeyo y Sexto Apuleyo [14 d. C.]; con ocasión de este censo conté 4.937.000 ciudadanos romanos. Mediante nuevas leyes que propuse (29) saqué del desuso muchos ejemplos de nuestros antepasados, decaídos ya en Roma, y yo mismo dejé a la posteridad muchas acciones como ejemplo que imitar (30).

LA DEVOCION POR SU PERSONA ES GENERAL

§ 9. El Senado decretó (31) que, cada cuatro años, Cónsules y sacerdotes ofreciesen votos por mi salud. Para cumplirlos, tanto los cuatro colegios sacerdotales mayores cuanto los cónsules ofrecieron frecuentemente, en vida mía, juegos públicos. Asimismo, en sus casas y en las municipalidades, todos los ciudadanos, sin excepción y unánimemente, realizaron en todo tiempo ceremonias por mi salud en toda clase de lugares sacros.

EL SENADO Y EL PUEBLO LO SANTIFICAN

§ 10. El Senado hizo incluir mi nombre en el cántico de los sacerdotes Salios (32) y una ley prescribió que poseería, a perpetuidad y de por vida, carácter inviolable para mi persona y la potestad de los Tribunos de la plebe. Cuando el pueblo me ofreció el Pontificado Máximo, que mi Padre había ejercido, lo rehusé, para no ser elegido en lugar del Pontífice que aún vivía (33). No acepté ese sacerdocio sino años después, tras la muerte de quien lo ocupara con ocasión de las discordias civiles; y hubo tal concurrencia de multitud de toda Italia a los *comicios que me eligieron, durante el consulado de Publio Sulpicio y Gayo Valgio [12 a. C.], como no se había visto semejante en Roma.

NOTAS

(28) Brazo derecho de Augusto, su camarada y yerno. Murió el año 12 d. C. En el año 16 ejerció, como el mismo Augusto, la potestad tribunicia y desarrolló gran actividad en Oriente. No se efectuaba un censo en Roma desde el año 69 a. C.

(29) Sobre todo en ejercicio de su potestad tribunicia, que ostentó desde el 30 a. C. Las leyes de Augusto, en efecto, restauraron numerosos usos decaídos (subrayando el valor de la *antiquitas* y el *mos maiorum*) e insistieron en vigilar la moral pública y de las clases altas en lo tocante a matrimonio, descendencia, excesos suntuarios, adulterio, etc. Se subraya así la piadosa moralidad del nuevo régimen.

(30) El primer ciudadano debe sujetarse y acomodarse a los principios del decoro y la dignidad: los cargos públicos, en la doctrina augustea, quedan más obligados aún a ello que los simples particulares.

(31) En el 28 a. C. se ofrecieron por vez primera estos votos públicos *pro valetudine* del príncipe.

(32) Con ello, el César quedaba asimilado en cierto modo a lo divino e incluido en la relación de los *sacra* y *veneranda* más antiguos del Estado. No sabemos la fecha exacta. La primera potestad tribunicia la ejerció en el año 23-22 a. C. (la renovó anualmente, hasta su muerte, por treinta y seis veces consecutivas), pero los otros honores mencionados fueron anteriores. Una persona sacrosanta no podía ser violada de obra ni palabra. Quien lo hiciera se constituía en *sacer*, en execrado, esto es, en portador de una vida ofrecida en expiación a Júpiter, que cualquiera podía inmolar.

(33) El Pontífice Máximo era, en efecto, Lépido. Caído en desgracia, a raíz de las discordias civiles que enfrentaron a los triunviros, Octavio se limitó a condenarlo al destierro, no obstante la aversión que por él sentía. Hasta la muerte del exiliado, en el año 13-12 a. C. (el mismo año en que murió Agripa), no quiso Augusto modificar la situación. Asumió el cargo el 6 de marzo.

(34) Se terminan las guerras de Hispania y contra los garamantes, en Numidia.

(35) La voz *virtus* no tiene el mismo sentido que luego cobraron sus derivadas en las lenguas romances a partir de su significado cristiano. Deriva de *vir*, hombre, varón; y significa, mejor que *virtud*, el conjunto de cualidades que ha de tener un hombre cabal, tal y como el concepto era entendido en Roma. Entre ellas, muy notoriamente figuraba el valor físico y moral, componente esencial de la *virtus* romana.

(36) Subraya la unanimidad de las adhesiones a su persona.

(37) El ara se consagra no a la *Pax Augusti* (*Paz de Augusto*), sino a la *Paz Augusta*: la paz lograda por el

§ 11. En homenaje a mi regreso y bajo el consulado de Quinto Lucrecio y Marco Vinicio [19 a. C.] (34), el Senado consagró, cerca de la Puerta Capena, ante el templo del Honor y la Virtud (35), un altar a la *Fortuna del [feliz] retorno. Mandó que todos los años Pontífices y Vestales hicieran allí una ofrenda, en el aniversario de mi regreso de Siria, y llamó a ese día *de las Augustales*, de acuerdo con mi nombre.

ROMA INSTITUYE FIESTAS RELIGIOSAS EN SU HONOR

§ 12. El mismo año, en virtud de un *senadoconsulto, parte de los Pretores y de los Tribunos de la plebe, acompañados por el Cónsul Quinto Lucrecio y por los ciudadanos más principales, salió a mi encuentro en Campania: honra que a nadie se había conferido con anterioridad (36). Cuando regresé de Hispania y de Galia, durante el consulado de Tiberio Nerón y Publio Quintilio [13 a. C.], tras haber llevado a cabo con todo éxito lo necesario en esas provincias, el Senado, para honrar mi vuelta, hizo consagrar, en el *Campo de Marte, un altar dedicado a la Paz Augusta (37) y encargó a los magistrados, Pretores y Vírgenes Vestales que llevasen a cabo en él un sacrificio en cada aniversario.

TRAE LA PAZ AL PUEBLO ROMANO

§ 13. El templo de *Jano Quirino, que nuestros ancestros deseaban permaneciese clausurado cuando en todos los dominios del pueblo romano se hubiera establecido victoriosamente la paz, tanto en tierra cuanto en mar, no había sido cerrado sino en dos ocasiones (38) desde la fundación de la ciudad hasta mi nacimiento; durante mi Principado, el Senado determinó, en tres ocasiones, que debía cerrarse.

EL PUEBLO Y LAS INSTITUCIONES RECLAMAN A SUS HIJOS PARA EL GOBIERNO

§ 14. El Senado y el pueblo romano, queriendo honrarme (39), designaron Cónsules, con intención de que asumiesen la magistratura cinco años más tarde y cuando tenían quince, a mis hijos [adoptados] Gayo y Lucio Césares (40), a quienes, muy jóvenes, me arrebató la *Fortuna (41). Y el Senado decretó que asistiesen a sus de-

---

Príncipe es augusta en sí, como él mismo. El magnífico monumento se inauguró en el Campo de Marte, junto a la Vía Flaminia, el 30 de enero del año 9 a. C., poco antes de la muerte de Druso (Nerón Claudio Druso —Druso el Mayor—, hijo de Livia en su primer matrimonio, y hermano menor de Tiberio) y de la concesión de poderes especiales a Tiberio, yerno entonces de Augusto. Los nietos del César eran, aún, dos niños pequeños. Tras la muerte de Lucio (el segundo nieto, fallecido en el año 2 d. C.), Tiberio vio sus poderes renovados por un decenio, en el año 3. Druso (que, a título póstumo, fue distinguido con el sobrenombre de Germánico, el cual pasó a sus hijos), tuvo descendencia de su matrimonio con Antonia, la hija pequeña de Marco Antonio y Octavia. Era, pues, sobrino político de Augusto. Su hijo mayor, Nerón Claudio Germánico, nació en el año 15 a. C.

Tras las prematuras muertes de los descendientes varones de Augusto (adoptados como hijos el 17 a. C.), éste hizo que Tiberio adoptase como hijo a su sobrino mayor. Puesto que Tiberio ya había sido adoptado por Augusto, el joven Germánico pasó a llamarse Germánico Julio César y a situarse en la línea directa de sucesión del Príncipe. Acudió con Tiberio a Panonia (años 7 a 9) y a Germania (11 d. C.), para compartir sus operaciones militares. Fue cónsul en el año 12 y, un año después, procónsul con el mando militar de las Galias y Germanias. En territorio germano desarrolló largas y duras campañas (en general, victoriosas), que le valieron un triunfo, concedido por Tiberio, en el año 17, tres años después de la muerte de Augusto. Estaba casado con Agripina, nieta de Augusto (hija de Agripa y Julia), de la que tuvo nueve hijos. Uno de ellos fue Calígula. Murió (seguramente envenenado por el gobernador de Siria, Pisón, con quien se había enfrentado), en octubre del año 19.

(38) Por el rey Numa Pompilio, creador del rito, y con el cónsul T. Manlio, en 235 a. C. Bajo Augusto hubo paz oficial en el 29, el 19 (fin de la guerra cántabra) y en un tercer momento indeterminado.

(39) Con la ratificación de sus designios de futuro, por resultar decisiones dignas del general consenso.

(40) Gayo, el mayor de los dos nietos, llegó a ejercer el consulado, en el año 1 de la Era, tres antes de morir.

(41) Lucio murió el 20 de agosto del año 2 de la Era, en Marsella. Gayo, el 21 de febrero del año 4, en Licia (había comenzado su mando en tierras de Oriente tres años antes). Los nietos de Augusto fueron adoptados por éste como hijos en el año 17 a. C., en coincidencia con la celebración de los *Ludi Saeculares* con los que

Programa para todos los públicos.


DEPORTES

Futolar quiere seguir el ritmo de Hugo Sánchez

Luis Aragonés escribirá desde mañana en D-16

LA MIRADA DEL DESCENSO RAYISTA

El Madrid superó al Fórum de Sabonis

Arturo Ortiz superó los 2,31 en salto de altura

LUNES


TOROS

Curro se deja televisar desde Sevilla

Toros y TVE

MARTES


CUADERNOS

Europa se rebela

Los conflictos universitarios de Italia y Francia pueden afectarnos

II Zaragoza quiere dinero

III La Universidad de Jubany

VIII Torero y universitario

MIERCOLES


LIBROS

El nuevo mapa mundial

Hogar letal

Sobre el terror

Mi libro favorito

JUEVES


CULTURAS

El cine como sueño

Entrevista con Kazan

Marguerite Duras

SABADO


DOSSIER

Una Roca de 500 millones

Gibraltar disfruta de un espectacular esplendor económico

4-5 La nueva raza japonesa

6-7 La reelección de Suquía

8 El honor del padre Ritter

DOMINGO


DINERO

Negocios con luz y taquígrafos

MANUFACTURERS HANOVER

DOMINGO


CIENCIA

La luz se hace inteligencia

Presentado en Estados Unidos el primer procesador óptico

VI El cerebro imperfecto

IV ... y los sueños, sueños son

VII Adiós a los aerosoles

DOMINGO


AUTOMOVIL

El retorno del

GENTE

«ATAME»

Lo último de Almodóvar

DOMINGO

Cada semana, Diario 16 le ofrece una programación muy completa. Una programación para todos los públicos. A gusto de todos. Con suplementos sobre toros, deportes, negocios del automóvil, libros, educación… Cada día, un suplemento. Y los domingos, además le entregamos la revista Gente del Fin de Semana. Si, sobre todo, quiere estar bien informado, durante toda la semana, cuente con el programa más completo. Los suplementos diarios de Diario 16.

Diario 16

Cada día más cerca.

liberaciones desde el mismo día en que fuesen presentados en el Foro. Los *Caballeros de Roma, por su parte, unánimemente los denominaron *Príncipes de la Juventud (42) y les obsequiaron los escudos ecuestres y las lanzas de plata.

FAVORECE GRANDEMENTE A LA PLEBE DE ROMA Y A SUS SOLDADOS CON ALIMENTOS Y DINERO

§ 15. Pagué a la plebe de Roma 300 *sestercios por cabeza, en cumplimiento del testamento de mi Padre. Y en mi propio nombre, cuando mi quinto consulado [29 a. C.], dí otros 400 (por cabeza), de mi botín de guerra. En mi décimo consulado [24 a. C.] distribuí, de nuevo, de mi propio patrimonio un congiario (43) a la plebe de 400 sestercios por individuo. En el undécimo [23 a. C.] (44), por doce veces repartí trigo (45) adquirido a mis expensas. Cuando cumplí mi duodécima potestad tribunicia [11 a. C.], por vez tercera volví a repartir 400 sestercios a cada plebeyo. Nunca fueron menos de 250.000 las personas beneficiarias de estos repartos. En el año de mi decimoctava potestad tribunicia y de mi duodécimo consulado [5 a. C.[di 60 *denarios de plata por cabeza a 320.000 plebeyos de la ciudad. Durante mi quinto consulado [29 a. C.] distribuí mil monedas (46), procedentes de mi botín de guerra, a cada uno de los soldados de mis ciudades coloniales militares: tal obsequio conmemorativo de mi triunfo oficial afectó a unos 120.000 hombres. Durante mi decimotercer consulado [2 a. C.] di 60 denarios a cada ciudadano plebeyo de los que estaban inscritos en las listas de beneficiarios de las distribuciones gratuitas de grano, que fueron algo más de 200.000.

REGALA TIERRAS Y DINERO A SUS VETERANOS

§ 16. Para la compra de las tierras que había asignado a mis veteranos, en mi cuarto consulado [20 a. C.] y, luego, durante el de Marco Craso y Gneo Léntulo Augur [14 a. C.], destiné una subvención a las municipalidades, cuyo monto ascendió, en Italia, a 600 millones de sestercios, más o menos, y a unos 260 en las provincias. Que se recuerde, soy el primero y único que haya hecho tal cosa entre quienes fundaron ciudades coloniales militares en Italia o en las provincias. Más tarde, bajo los consulados de Tiberio Nerón y de Gneo Pisón [7 a. C.] (47), de Gayo Antistio y Decio Lelio [6 a. C.] (48), de Gayo Calvisio y Lucio Pasieno [4 a. C.] (49), de Lucio Léntulo y Marco Mesala [3 a. C.] y de Lucio Caninio y Quinto Fabricio [2 a. C.],

NOTAS

se conmemoró fastuosamente un *saeculum* más en la historia de la Urbe.

(42) El mayor de los dos nietos (adoptados como hijos, en perjuicio de Tiberio) recibió el título en el año 5 a. C. Lucio, el menor, tres años después. Era una distinción probablemente nueva (*Equites Romani... utrumque eorum... appellaverunt; denominaron a ambos.* No los *designaron* o *eligieron*). Los pequeños escudos redondos (parmas) y las lanzas largas eran característicos de la caballería tradicional.

(43) El congio era una medida de capacidad (unos cuatro litros) que dio nombre a ciertos obsequios en especie, gratuitos o a muy bajo precio, de los magistrados (o candidatos a serlo) a la plebe urbana.

(44) En ese año dimitió voluntariamente del Consulado y recibió por vez primera la potestad (no el cargo) de Tribuno de la plebe, sustento en el futuro, muy estimado por el César, de lo principal de su poder civil. Con la obtención de poderes especiales que logró para su fraterno Agripa, este año se configura como el afianzamiento de las bases doctrinales sobre las que habrá de desarrollarse en plenitud el nuevo régimen. Pocos meses después (en el 22), rechazó las concesiones vitalicias de la Dictadura y el Consulado.

(45) Las famosas *frumentationes* o repartos gratuitos de grano para los ciudadanos indigentes con sede en Roma. Existía una lista oficial de beneficiarios. Junto con los juegos, de que habla en los párrafos 22 y 23, ésta es la base de la política cesárea de *panis et circenses* (en famosa expresión de Juvenal, ver párrafos 22 y ss.), característica del Alto Imperio para con la menesterosa plebe urbana de Roma.

(46) El *nummus* por antonomasia era el sestercio.

(47) En esta fecha desarrolló Tiberio sus eficaces campañas contra los germanos. La preocupación de Augusto por la capital romana se tradujo en su nueva reordenación. La urbe quedó dividida en catorce barrios o distritos.

(48) Las desavenencias entre Augusto y Tiberio llegan a uno de sus puntos más tensos: Tiberio es obligado a exiliarse a Rodas.

(49) Es el año de la muerte de Cayo César (y de Herodes). A raíz del deceso del nieto mayor (hijo adoptivo) y único supérstite de su descendencia varonil di-



El emperador Augusto con atuendo militar (estatua hallada a finales del siglo XIX en la villa de Livia, cerca de Roma; es de mármol y mide 2,04 metros, Museo Chiaramonti, Roma)

concedí recompensas en metálico a los soldados que se habían licenciado honorablemente y vuelto a sus lugares natales, asunto en el que invertí unos 400 millones de sestercios.

SALVA CON SU PATRIMONIO LAS DIFICULTADES DE LA HACIENDA PUBLICA

§ 17. Por cuatro veces acudí, con mi dinero, en ayuda del Tesoro público, de modo tal que entregué a sus responsables 50 millones de sestercios. Bajo el consulado de Marco Lépido y Lucio Arruncio [6 d. C.], dí de mi patrimonio 70 millones de sestercios al Tesoro militar, el cual decidí crear (50), con el fin de conceder recompensas a los soldados con veinte o más años de servicios.

REPARTE DINERO Y ALIMENTO A LOS POBRES

§ 18. En el año en que fueron cónsules Gneo y Publio Léntulo [18 a. C.], a causa de la insuficiencia de los ingresos públicos, repartí socorros en especie a 100.000 personas y en metálico a más de 100.000, tomándolos de mis bienes y almacenes (51).

RESTAURA A SUS EXPENSAS NUMEROSOS EDIFICIOS CIVILES Y RELIGIOSOS DE ROMA

§ 19. Construí la *Curia (52) y su vestíbulo anejo, el templo de Apolo en el Palatino y sus pórticos, el templo del Divino Julio, el *Lupercal, el Pórtico junto al Circo Flaminio —al que dí el nombre de Octavia, quien había construido anteriormente otro en el mismo lugar—, el palco imperial del Circo Máximo; los templos de *Jupiter Feretrio y de Júpiter Tonante, en el Capitolio; el de Quirino, los de Minerva, Juno Reina y Júpiter Libertador, en el Aventino; el templo a los Lares en la cima de la Vía Sagrada, el de los Dioses *Penates en la *Velia y los de la Juventud y la *Gran Madre (53), en el Palatino.

§ 20. Restauré, con extraordinario gasto, el Capitolio (54) y el Teatro de Pompeyo, sin añadir ninguna inscripción que llevase mi nombre (55). Reparé los acueductos (56) que, por su vejez, se encontraban arruinados en muchos sitios. Dupliqué la capacidad del acueducto Marcio, aduciéndole una nueva fuente. Concluí el Foro Julio (57) y la Basílica situada entre los templos de Cástor y de Saturno, obras ambas iniciadas y llevadas casi a término por mi Padre. Destruida la Basílica por un incendio, acrecí su solar e hice que se emprendiese su reconstrucción en nombre de mis hijos [adoptivos],

NOTAS

recta, Augusto, a finales del mes de junio, adoptó a su hijastro, Tiberio (a quien se confirió por diez años la potestad tribunicia), y a su nieto, Agripa Póstumo (hijo de Agripa y de Julia), que tenía entonces poco más de quince años y observaba una conducta muy irregular. Murió en el mismo año que Augusto, pocas semanas más tarde que éste, posiblemente por orden de Tiberio. La crisis familiar tuvo, entre otras consecuencias, las de rehacer (por tercera vez) la composición del Senado y provocar una conjura, encabezada por el cónsul del año 5, Gneo Cornelio Cinna Magno, nieto de Pompeyo. Según algunos autores (Séneca, Dión), la conjura se llevó a cabo, en efecto, y tuvo lugar durante una ausencia de Augusto, que se encontraría en las Galias. Para otros, el suceso puede datarse —por esa razón— entre los años 16 y 13 a. C. Para otros, la conspiración, simplemente, no existió.

(50) En ese mismo año, sobre la base de la recaudación de un nuevo impuesto, que gravaba las transmisiones por herencia. En la fecha se produjeron alzamientos en Dalmacia y en Panonia, y Judea fue constituida en provincia de rango procuratorio. Las dos primeras quedaron pacificadas el año 9. En el año 10 se creaba la provincia de Panonia.

(51) Los párrafos 15-18 relatan cómo Augusto no sólo se cuida de la gloria militar de Roma, sino de *cives Romanos servare*, de preservar cotidianamente a los ciudadanos particulares de la indigencia, el hambre o la ruina individual. Es el modelo acabado de príncipe evergético, benefactor y munificente, según el prototipo helenístico.

(52) Según un plan comenzado por César, pocas semanas antes de morir. Menciona, en la larguísima serie de sus grandes obras públicas, la Curia en primer lugar para subrayar su dilección y respeto por el Senado.

(53) Lo restauró, tras un incendio, en el año 3 d. C.

(54) En los años 26 y 9 a. C. El templo capitolino se incendió en el 69 d. C. La restauración de Augusto abarcó el conjunto del área capitolina.

(55) A pesar de que Pompeyo fue el principal enemigo de su padre (divinizado ya), Julio César. Lo restauró en el 32 a. C. El Teatro de Pompeyo fue el primero de piedra construido en Roma (por antonomasia se le llamaba *theatrum marmoreum*). Augusto nota indirecta y públicamente la grandeza y generosidad de Pompeyo Magno, prescindiendo de eventuales rencores personales.

(56) La preocupación de Augusto por los problemas del agua en Roma (higiene, abastecimiento humano,

prescribiendo a mis herederos que la concluyesen en caso de no poder hacerlo yo mismo [14 a. C.]. En mi quinto consulado [29 a. C.], bajo la autoridad del Senado, reparé en Roma ochenta y dos templos (58), sin dejar en el descuido a ninguno que por entonces lo necesitara. Durante el séptimo [27 a. C.] (59), rehíce la Vía Flaminia, entre Roma y Ariminio (60), y todos los puentes, salvo el Milvio y el Minucio.

CONSTRUYE POR SUS MEDIOS OTROS EDIFICIOS. HONRA A LOS DIOSES A SUS EXPENSAS Y REINTEGRA LAS OFRENDAS DE LAS CIUDADES HECHAS CON TAL FIN

§ 21. En solares de mi propiedad construí, con dinero de mi botín de guerra, el templo de Marte Vengador (61) y el Foro de Augusto. Edifiqué el teatro que hay cerca del templo de Apolo, en un terreno que, en gran parte, compré a particulares; y le dí el nombre de mi yerno, Marco Marcelo (62). En el Capitolio consagré ofrendas procedentes de mi botín de guerra a los templos del Divino Julio (63), de Apolo, de Vesta (64) y de Marte Vengador, que me costaron unos 100 millones de sestercios. En mi quinto consulado [29 a. C.] devolví a los municipios y colonias de Italia 35.000 libras de *oro coronario del que me había sido ofrecido por mis triunfos oficiales. Y, en adelante, cada vez que hube de recibir una aclamación oficial como *imperator,* no quise aceptar esas ofrendas de oro coronario que se me seguían ofreciendo con la misma generosidad que antaño mediante acuerdos oficiales de los municipios y las colonias.

PROCURA ESPECTACULOS A LOS CIUDADANOS. CELEBRA EL CENTENARIO DE ROMA Y CREA NUEVOS JUEGOS SACROS

§ 22. Ofrecí combates de gladiadores tres veces en mi propio nombre y cinco en el de mis hijos o nietos. En estos combates lucharon unos diez mil hombres. Ofrecí al pueblo un espectáculo de atletas, traídos de todas partes, dos veces en mi nombre y una tercera en el de mi nieto (65). Celebré juegos, en mi nombre, por cuatro veces y otras veintitrés en el de otros magistrados. Durante el consulado de Gayo Furnio y Gayo Silano [17 a. C.] celebré los *Juegos Seculares, con Marco Agripa como colega, en mi condición de presidente del Colegio de los Quince. En mi decimotercer consulado [2 a. C.] (66) celebré, y fui el primero que tal hizo, los juegos de Marte, que, a partir de entonces, siguieron presidiendo conmigo los Cón-

---

servicio de incendios, etc.) fue grande. El propio Agripa fue designado *curator aquarum* en el 33.

(57) Iniciado por Julio César, en el 54.

(58) Las obras públicas de restauración de templos acometidas por el régimen, sobre todo en la Urbe (pero no sólo) fueron particularmente cuantiosas. En las *Res Gestae*, como es natural, no se mencionan trabajos de envergadura que, en igual sentido, emprendieron otros miembros de la familia del César, como Tiberio, que restauró el templo de la Concordia en el año 10 de la Era.

(59) A los pocos meses estaba Octavio en Hispania, para dirigir la guerra del norte. En el año 26 creó la Prefectura de la ciudad de Roma (en el año 21 creó la organización militarizada de la policía urbana, las cohortes de los *vigiles*). Para el año 27 hay noticia de culto oficial a Augusto en la ciudad de Mitilene. En Occidente comenzaría el fenómeno en Tarragona, dos años más tarde.

(60) Rímini. En el 27 a. C. Se entiende que los dos puentes intactos no necesitaban reparaciones.

(61) En el año 2 a. C. Véase nota al párrafo 2, sobre la *ultio*. La promesa de su erección la hizo antes de la batalla de Filipos, para impetrar la protección de Marte en su lucha *pro ultione paterna*, como recuerda Suetonio. Como protector de Roma en la guerra el dios recibió en este nuevo templo las insignias romanas perdidas y recuperadas por Augusto: las de Craso (año 53), las de Decidio Sara (40) y las de Antonio (36), todos ellos derrotados estrepitosamente por los partos.

(62) Muy querido por Augusto. Era, además de yerno suyo, sobrino carnal, por ser hijo de Octavia. El teatro fue capaz para un número de 15 a 20 mil espectadores. Fue inaugurado oficialmente el 13 o el 11 a. C.

(63) Hecho excepcional, el de la construcción de un templo para honrar como dios a un ciudadano. Era una circunstancia fuera de toda tradición. Por ello, oficialmente fue promovido por los triunviros (Antonio, Octavio y Lépido) y el Senado de consuno. El templo, erigido en el lugar de su pira funeraria, estaba junto a la Regia y el de Vesta e iba coronado por una monumental estatua de César. Su podio se adornó con los espolones (*rostra*) de las naves enemigas capturadas en Accio a Antonio y Cleopatra.

(64) En el año 12 a. C.

(65) Sería Druso o Germánico. Si se hubiera tratado de Cayo o Lucio probablemente hubiese escrito *hijo*.

(66) Augusto fue el creador de los *ludi Martiales* en honor de *Mars Ultor*, véase párrafo 21.

sules, en virtud de un senadoconsulto y de una ley. Bien en mi nombre o en el de mis hijos o nietos, ofrecí, por veintiséis veces, en el circo, en el Foro o en los anfiteatros, cacerías de animales de Africa, en las que fueron muertas unas tres mil quinientas fieras.

§ 23. Ofrecí al pueblo el espectáculo de una *naumaquia, al otro lado del Tíber, donde hoy está el Bosque Sagrado de los Césares, en un estanque excavado de 1.800 pies de largo y 1.200 de ancho. Tomaron parte en ella 30 naves, trirremes o birremes, guarnecidas con espolones, y un número aún mayor de barcos menores. A bordo de estas flotas combatieron, sin contar los remeros, unos 3.000 hombres.

DEVUELVE SUS BIENES A LOS TEMPLOS EXPOLIADOS

§ 24. Tras la victoria, devolví a todos los templos de todas las ciudades de la provincia de Asia los tesoros de que se había apropiado quien guerreaba contra mí (67). En la ciudad, el número de mis estatuas en plata, a pie, a caballo o en cuádriga llegó a ser de unas ochenta. Yo mismo mandé retirarlas y con su importe hice ofrendas de oro que consagré en el templo de Apolo, en mi nombre y el de quienes las habían erigido para honrarme.

LUCHA CONTRA LOS DELINCUENTES Y SE APOYA EN LOS COLABORADORES MAS HONORABLES

§ 25. Liberé el mar de piratas (68). En la guerra de los esclavos capturé a casi 30.000 que habían escapado de sus dueños y alzádose en armas contra la República; los devolví a sus amos, para que les diesen suplicio (69). Italia entera me juró, por propia iniciativa, lealtad personal (70) y me reclamó como caudillo para la guerra que victoriosamente concluí en Accio (71). Igual juramento me prestaron las provincias de las Galias, las Hispanias, Africa, Sicilia y Cerdeña. Entre quienes, entonces, sirvieron bajo mis enseñas, hubo más de 700 senadores, de los que 83 habían sido o serían luego cónsules, hasta el día de hoy, y de los que 170 eran o fueron más tarde sacerdotes.

ACRECE NOTABLEMENTE Y PACIFICA EL IMPERIO

§ 26. Ensanché los límites de todas las provincias del pueblo romano fronterizas de los pueblos no sometidos a nuestro dominio. Pacifiqué las Galias, las Hispanias y la Germania, hasta donde el Océano las baña, desde Cádiz hasta la desembocadura del Elba (72). Mandé pacificar los Alpes, desde la región inmediata al mar Adriático hasta el mar Tirreno, sin hacer contra ninguno de aquellos pueblos guerra que no fuese justa. Mi flota, que zarpó de la desembocadura del Rin, se dirigió al este, a las fronteras de los cimbrios, tierras en que ningún romano había estado antes, ni por tierra ni por mar. Cimbrios, carides, semnones y otros pueblos germanos de esas

---

NOTAS

(67) Marco Antonio.

(68) Incluido, sobre todo, Sexto Pompeyo, a quien se alude sin nombrarlo.

(69) Se trató, en gran parte, de esclavos fugitivos, muchos de los cuales lucharon contra él en el ejército de Sexto Pompeyo, hijo de Pompeyo. Su captura culminada con el suplicio es, técnicamente, un acto de obligada justicia para proteger a los ciudadanos y no una exhibición de crueldad. Augusto, en las *Res Gestae*, denomina intencionadamente *bellum servile* a la guerra civil contra Sexto Pompeyo, concluida en el 36 a. C., de modo que su enemigo no recibe estatuto de beligerante en este texto oficial, sino de jefe de esclavos fugitivos. Véase, más adelante, párrafo 27.

(70) Antonio culminó sus actitudes hostiles divorciándose de Octavia. Violando la ley y la tradición, Octavio mandó leer en público el testamento de Antonio, en el que se pusieron en evidencia disposiciones susceptibles de ser presentadas como traiciones al pueblo romano. Octavio consiguió que los ciudadanos de Italia le prestasen un juramento solemne de lealtad a su persona y a su familia. Quedaba declarada la guerra entre los antiguos aliados y herederos políticos de César.

(71) El 2 de septiembre del 31 a. C. La victoria supuso el afianzamiento del régimen unipersonal y la extinción de la independencia milenaria de Egipto. Marco Antonio murió al año siguiente.

(72) Este es el punto del relato en que resulta más obvia la omisión del desastre de Teutoburgo. Sólo cita la victoriosa tarea de Tiberio en el año 5 d. C.

(73) La guerra etíope comenzó en el 25-24 a. C.,

tierras enviaron embajadores para pedir mi amistad y la del pueblo romano. Por orden mía y bajo mis auspicios, dos ejércitos llegaron, casi a un tiempo, a Etiopía (73) y a la Arabia llamada Feliz. En esos dos países y en combate abierto destruyeron a gran número de enemigos y tomaron numerosas plazas. En Etiopía se llegó hasta la ciudad de Nabata, cerca de Meroe. En Arabia, el ejército llegó hasta la ciudad de Mariba de los sabeos.

INCORPORA EGIPTO Y ES ARBITRO DE LAS NACIONES

§27. Anexioné Egipto a los dominios del pueblo romano (74). Tras la muerte del rey Artajes hubiera podido convertir en provincia la Gran Armenia; pero preferí, como nuestros mayores, confiar ese reino a Tigranes, hijo del rey Artavasdo y nieto del rey Tigranes, por mediación de Tiberio Nerón, que entonces era mi hijastro (75). Habiendo luego querido ese pueblo abandonarnos y rebelarse, lo sometí por medio de mi hijo Gayo y confié su gobernación a Ariobarzanes, hijo de Artabazo, rey de los medos; y, tras la muerte de aquél, a su hijo Artavasdo. Cuando éste fue asesinado, envié como rey a Tigranes, que era del linaje real de los armenios. Recuperé la totalidad de las provincias que, del otro lado del Adriático, se extienden hacia el Este, así como Cirene, que estaba en su mayor parte poseída por reyes, igual que antes recuperé Sicilia y Cerdeña, invadidas en la guerra servil.

FUNDA CIUDADES QUE CRECEN VENTUROSAMENTE

§ 28. Fundé ciudades militares coloniales en Africa, Sicilia, Macedonia, en ambas Hispanias, en Acaya, en Siria, en la Galia Narbonense y en Pisidia. En Italia hay veintiocho colonias fundadas bajo mis auspicios y que, ya en vida mía, se han convertido en ciudades pobladísimas y muy notorias.

RESTAURA EL HONOR Y EL PRESTIGIO MILITAR DE ROMA

§ 29. Recuperé muchas enseñas militares romanas, perdidas por otros jefes, de enemigos vencidos en Hispania, en Galia y de los dálmatas. Obligué a los partos a restituir los botines y las enseñas de tres ejércitos romanos (76) y a suplicar la amistad del pueblo romano. Deposité tales enseñas en el templo de Marte Vengador.

HACE DEL DANUBIO LA FRONTERA DEL IMPERIO

§ 30. Los pueblos panonios que, antes de mi Principado, no habían visto en sus tierras a ningún ejército romano, fueron vencidos mediante la acción de Tiberio Nerón (77), mi hijastro y legado por entonces; los sometí al dominio del pueblo romano y amplié hasta las orillas del río Danubio las fronteras del Ilírico (78). Bajo mis auspicios fue vencido y destruido el ejército de los dacios, que las había trans-

---

bajo el afortunado mando de Gayo Petronio, en igual fecha en que Elio Galo recorría Arabia (Yemen) con desastrosos resultados. En ese año se producen la anexión de Galacia y la boda de Julia, la hija de Augusto, con Marcelo. El segundo matrimonio de Julia (con Agripa) tuvo lugar en el año 21. El tercero, fallecido Agripa en el 12, fue con Tiberio (al año siguiente de la viudedad). La Arabia *eudémona* (Augusto emplea el término griego) o Feliz designa, aquí, la zona de Adén.

(74) No obstante, silencia que, de hecho, las enormes riquezas de Egipto se administraron como posesión privada del Príncipe a título personal. La posesión de Egipto (desde la muerte de Cleopatra, en el año 30) dio una de sus más sólidas bases a la munificencia de Augusto.

(75) Año 20 a. C. Armenia era el Estado-tampón entre los Imperios romano y parto, en permanente tensión por esta causa. Ambas potencias intentaron hacer del soberano armenio un vasallo a la cabeza de un Estado títere, en sucesivas alternancias de influencia.

(76) Las enseñas perdidas dramáticamente en Carras —con la vida— por Craso fueron recuperadas (sin lucha) en el año 20 a. C. El resultado de una compleja y notable operación diplomática aparece, en las *Res Gestae*, insinuado hábil y ambiguamente como una gran victoria militar.

(77) En el año 15 a. C., Tiberio y Druso lucharon contra retios y vindélicos. Las victoriosas campañas supusieron la creación de las provincias nórica y rética.

(78) Ya se dijo que, en el año 12, en vísperas de la asociación de Tiberio al gobierno, falto Augusto de toda otra descendencia capaz y más de su gusto, consintió en que el hijo de Livia celebrase un triunfo en Roma so-

gredido. Y, después, uno de mis ejércitos, llevado al otro lado del Danubio, obligó a los pueblos dacios a acatar la voluntad del pueblo romano (79).

LAS NACIONES MAS REMOTAS SOLICITAN LA AMISTAD DE ROMA

§ 31. Llegaron a mí con frecuencia embajadas de reyes de la India, lo que hasta entonces no se había visto bajo ningún otro jefe romano. Bastarnos, escitas, los sármatas que viven al otro lado del Dniéster y los más lejanos aún reyes de los albanos, iberos [caucásicos] y medos solicitaron nuestra amistad por medio de legaciones (80).

§ 32. En mí buscaron refugio y me suplicaron los reyes de los partos (81): Tirídates y, más tarde, Fraates, hijo del rey Fraates; de los medos, Artavasdes; de los adiabenos, Artaxares; de los britanos, Dumnobélauno y Tincomio; de los sicambros, Maelo; de los suevos marcomanos (Sigime?)ro. El rey de los partos, Fraates, hijo de Orodes, envió a Italia a sus hijos y nietos, junto a mí; no por haber sido vencido en guerra, sino para suplicar nuestra amistad entregándonos, en prenda, a sus descendientes. Un grandísimo número de otros pueblos que antes nunca había tenido relaciones diplomáticas ni tratos de amistad con el pueblo romano conocieron bajo mi Principado la probidad del pueblo romano.

EN NOMBRE DE ROMA, DESIGNA REYES

§ 33. Los pueblos de los partos y los medos recibieron de mí a sus reyes, lo que habían solicitado enviándome legaciones con sus personalidades más relevantes; los partos recibieron como rey, la primera vez, a Vonón, hijo del rey Fraates y nieto del rey Orodes; y los medos, a Ariobarzanes, hijo del rey Artavasdo, nieto del rey Ariobarzanes.

DEVUELVE EL PODER AL SENADO Y AL PUEBLO Y ES PROCLAMADO AUGUSTO

§ 34. Durante mis consulados sexto y séptimo [28 y 27 a. C.], tras haber extinto, con los poderes absolutos que el general consenso me confiara, la guerra civil, decidí que el Gobierno de la República pasara de mi arbitrio al del Senado y el pueblo romano (82). Por tal meritoria acción, recibí el nombre de Augusto (83), mediante senadoconsulto. Las columnas de mi casa fueron ornadas oficialmente con laureles; se colocó sobre mi puerta una *corona cívica y en la Curia

---

NOTAS

bre el Ilírico, no obstante haberse desarrollado las campañas bajo los auspicios del César.

(79) Augusto nada hace sino en nombre o a petición del pueblo de Roma, al cual sirve y a cuya voluntad sujeta el orbe.

(80) En efecto, la presencia romana en esas regiones se hizo sentir ya fuertemente a raíz, sobre todo, de las guerras contra Mitrídates. La zona entre los Cárpatos y el Cáucaso quedó dentro de la esfera del interés de Roma.

(81) La Adiabene era un distrito asirio. Los sicambros o sugumbrios y los suevos marcomanos son de etnia germana.

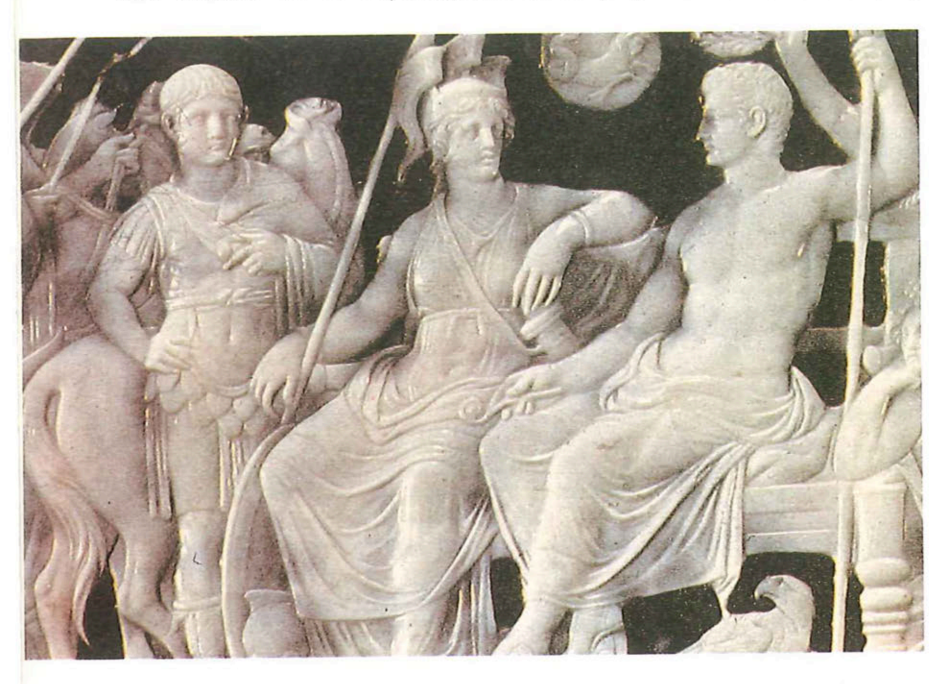
(82) Durante su sexto consulado, según se anotó, fue designado *Princeps Senatus*. A comienzos del año 27, deseoso de aparecer como restaurador de la libertad de la República, renunció a un gobierno unipersonal y omnímodo, accediendo —interesadamente— tan sólo a compartir poderes, competencias y gobiernos directos sobre las provincias con el Senado. Con una sola excepción, poco importante, del reparto se derivó que quedaron bajo su mando directo los efectivos del ejército regular en todo el Imperio.

(83) 16 de enero del 27 a. C. La titulación y nombre de *Augusto*, oficialmente propuestos al Senado para Octavio por Lucio Munancio Planco, nunca fueron antes utilizados por particular alguno. Los precedentes de tipo más o menos carismático no pasaron de elegir cognombres del tipo de *Félix* (protegido de los dioses) o Magno. Es posible que Octavio desease, inicialmente, para sí el sobrenombre de Rómulo, como nuevo fundador de Roma. Pero sus fuertes connotaciones monárquicas y la proximidad del asesinato de su padre, César, por sus tendencias autocráticas le harían desistir. Augusto es voz que designa a una persona excepcional y escogida y, etimológicamente, está relacionada con *augere*, *augmentum*, *auctoritas*, *augur*, etc. También está connotada de sagrado *esplendor*, lo que se acomoda muy bien con el apego de Augusto por Apolo. Con anterioridad, su uso se restringió al ámbito de lo religioso o divinal, en oposición a *humanus*. Nunca fue otorgado sino a los Césares (con la sola excepción de Vitelio, que no lo usó). En femenino lo usaron algu-

Julia se depositó un escudo de oro, con una inscripción recordatoria de que el Senado y el pueblo romano me lo ofrecían a causa de mi virtud (84), mi clemencia, mi justicia y mi piedad. Desde entonces fui superior a todos en autoridad (85), pero no tuve más poderes que cualquier otro de los que fueron mis colegas en las magistraturas.

ES DESIGNADO «PADRE DE LA PATRIA»

§ 35. Cuando ejercía mi decimotercer consulado [12 a. C.], el Senado, el Orden de los Caballeros Romanos y el pueblo romano entero me designaron Padre de la Patria (86) y decidieron que el título había de grabarse en el vestíbulo de mi casa, en la Curia y en el Foro de Augusto y en las cuadrigas que, con ocasión de un senadoconsulto, se habían erigido en mi honor. Cuando escribí estas cosas estaba en el septuagésimosexto (87) año de mi vida (88).



Augusto sentado junto a la personificación de Roma y coronado por la Tierra (detalle de la gemma Augustea, *primer tercio del siglo I d. C., Kunsthistorisches Museum, Viena)*

---

nas mujeres de la familia imperial, como Livia, Agripina y Popea. A partir de Domiciano, el Senado lo concedió regularmente a las esposas de los príncipes.

La astuta composición del texto (que parece una enumeración exhaustiva de hechos objetivos) hace, de todos modos, aparecer como una culminación, al final de una vida, la obtención de este *nomen* casi sobrenatural, que se remonta a más de cuarenta años atrás. Además, en el texto va asociado a su condición oficial (que se señala inmediatamente después, pero que obtuvo mucho más tarde) de *Padre de la Patria*.

(84) Ver nota 35.

(85) Queda bien explícita la superior *auctoritas* de Augusto, basada en su superioridad moral, espiritual: eso era lo que reconocía y proclamaba reconocer (como quien constata un hecho objetivo, observable, mensurable) el Senado de Roma al denominarlo, definirlo y declararlo *Augusto*. Oficialmente se consideró que los dos grandes personajes de la *gens Julia*. César y Augusto, habían sido unos a modo de nuevos fundadores de Roma. De ahí que incluso el calendario llevase su impronta: el mes de nacimiento de Julio César pasó de llamarse Quinto (*quintilis*) a Julio; y el mes Sexto (*sextilis*), en el que Octavio obtuviera su primer consulado, se denominó Augusto (agosto). Empero, no debe olvidarse que Augusto se hizo dotar de un *imperium proconsulare maius et infinitum*: un poder sacrojurídico y político del mayor rango (consular) y sin limitación de ámbitos territoriales o funcionales (*infinitum*).

(86) El 5 de febrero del año 2 a. C. Nótese cómo subraya Augusto que un acuerdo tan excepcional lo toman los senadores, los caballeros y la totalidad del pueblo. En ese año dictó pena de destierro contra su hija Julia, por su vida desordenada, que atentaba directamente contra los intentos de Augusto para sujetar a las convenciones tradicionales y a apariencias de morigeración el comportamiento de las clases altas de Roma.

(87) Y último. Murió el 19 de agosto del año 14 de la Era.

(88) Hay dos pequeños textos apendiculares que, desde luego, no son de la mano de Augusto, ya que aparecen en tercera persona. En el primero se da la suma total del dinero entregado por Augusto al tesoro, a la plebe y a los veteranos. En el segundo, la lista de templos que fueron de nueva construcción por su deseo. No se reproducen aquí por no ser obra de Augusto.

Glosario

Arval. Miembro de un antiquísimo colegio sacerdotal, el de los Fratres Arvales, originariamente encargado de propiciar las buenas cosechas. Eran doce, patricios y cooptados, y entre ellos —desde Augusto— figuraba el César. Los presidía un magister, asistido por un flamen o vicario, renovados anualmente. Cantaban el antiquísimo Carmen Arvale (quizá del siglo v a. C.). El colegio aún existía a comienzos del siglo IV d. C.

Augur. Ver **auspicios.**

Auspicios. Medios por los que los magistrados averiguaban, a través de la actuación de un alto sacerdote especializado (augur, véase **Colegio de los Quince),** la disposición de la divinidad respecto de una determinada iniciativa suya. (Era posible que el magistrado consultante fuera, al mismo tiempo, augur.) Etimológicamente, auspicio tiene que ver con la contemplación del vuelo de las aves *(avis, spicio o specio).* Los auspicios y las magistraturas estaban en íntima conexión de rango: los auspicios mayores eran característicos de las magistraturas principales (y, en particular, de las dotadas con *imperium*), que tenían su fundamento, precisamente, en esta capacidad peculiar de consulta a las entidades sobrenaturales.

Caballeros romanos *(*equites Romani). Constituían un estamento jurídicamente regulado, segundo escalón de la nobleza oficial de Estado, tras lo senadores. Como éstos, aunque en grado menor, poseían prerrogativas y privilegios de distinto tipo (determinados tribunales les estaban reservados), incluyendo la exclusividad en el uso de ciertos aditamentos de vestuario (túnica laticlavia, anillo de oro, etc.). El *equester ordo* fue de nuevo regulado por Augusto, que restauró su decaído desfile oficial del 15 de julio (una de las antiguas fiestas romanas, en conmemoración de la victoria de la arcaica caballería, con la ayuda celeste de los divinos jinetes Cástor y Pólux, en el Lago Regilo, en el 496 a. C., que supuso el dominio sobre los pueblos latinos). Con Augusto eran algo más de 5.000, encabezados por sus *seviri*, (técnicamente, jóvenes senatorios antes de ocupar la cuestura). Los requisitos que, en principio, se exigían eran los de nacimiento libre y renta de 400.000 sestercios. Pero la condición verdaderamente necesaria radicaba en la voluntad del príncipe, que confeccionaba la lista del Orden de los Caballeros.

Campo de Marte. En las afueras del recinto sagrado de la ciudad, delimitado por su viejo e inviolable *pomerio*, era el lugar en el que se reunían los ciudadanos romanos cuando eran convocados en tanto que pueblo en armas (por ejemplo, para celebrar las asambleas por centurias, que elegían a los magistrados con auspicios mayores y dotados de *imperium*).

Capitolio. Cima suroccidental de la colina Capitolina. Sede —entre otros— del templo de la tríada protectora de la Urbe: Júpiter Optimo Máximo, Juno y Minerva.

Censo, censor. Véase **lustro.**

Colegio de los Quince *(Quindecimviri Sacris Faciundis).* Colegio sacerdotal (primero de dos, luego de diez, finalmente de quince miembros, pero que, desde César, contó con agregados a gusto del Príncipe), uno de los cuatro colegios sacerdotales mayores de Roma *(quattuor amplissima collegia:* con los de los pontífices, augures y epulones). Guardaba e interpretaba los ancestrales Libros Sibilinos y velaba por el establecimiento en Roma de cultos foráneos.

Colegio de los Siete. Los *Septemviri Epulones* (uno de los cuatro colegios sacerdotales mayores, véase **Colegio de los Quince)** fueron creados a comienzos del siglo II a. C. Se ocupaban de organizar el *epulum Iovis* (o banquete sacro en honor de Júpiter) y otros similares. Aunque no variaron su nombre, por razones rituales, parece que, a partir de César, fueron, cuando menos, diez.

Comicios (*comitia*). Asambleas populares (eran las principales las asambleas por centurias y las asambleas por tribus). En ellas el pueblo romano se encuadraba en unidades de voto de diferente magnitud (y que, a pesar de la disparidad del número de sus componentes, contaban con un sufragio cada una, lo que favorecía a las clases altas, distribuidas en mayor número de unidades). Los comicios elegían a los magistrados y a los altos funcionarios, aprobaban las leyes públicas y actuaban como tribunales de apelación. Desde comienzos del Principado su papel decayó vertiginosamente.

Cónsul. Uno de los dos magistrados romanos que, ordinariamente, dirigían la vida de la República. Elegibles anualmente, eran el colegio primero del Estado, jefes del ejército y, salvo emergencias, únicos capaces de convocar al Senado. La asunción por los Césares de numerosos consulados sucesivos o sus recomendaciones oficiales para la designación de personajes de su interés para la magistratura desvirtuaron, junto con el enorme poder personal del Príncipe, la esencia de la más característica magistratura republicana. Adquirir el rango consular era preceptivo para la culminación de una carrera política. Los Césares designaron directa (por *adlectio inter consulares*) o indirectamente a gran número de cónsules y menudearon, por su iniciativa, los cónsules *suffecti* o suplentes que, tras un ejercicio de la magistratura con frecuencia simbólico, pasaban a ser *consulares* y, por ende, miembros importantes del Senado y capaces de lucrar grandes gobiernos provinciales, etcétera.

Corona cívica. Recompensa militar excepcional, concedida, a título individual, al ciudadano romano que salvaba, en combate y sin ceder po-



Representación del Arco de Augusto —erigido en el Foro de Roma el 19 a. C. para conmemorar la victoria sobre los partos— en un denario de plata acuñado entre el 17 y el 15 a. C.

sición, la vida de otro, exponiendo la suya propia en combate singular. Era el símbolo oficial más acendrado de la preocupación por Roma y las vidas de sus hijos.

Curia. Casa del Senado de Roma. Comenzada a reconstruir por César, en el 44, poco antes de su muerte. Era un amplio y suntuoso salón, de unos 25 por 18 metros.

Denario. Unidad monetal romana, de plata. Bajo Augusto, pesaba 1/84 de libra de 327,45 g (con Nerón se devaluó a 1/96 de libra) y valía 1/25 de áureo (un áureo era la moneda de oro de 1/42 de libra). Se acuñó con buena plata (de 980 milésimas). No todos los subdivisores teóricos del denario se emitían en realidad: lo fueron usualmente el sestercio (4 ases), el dupondio (2 ases), el as (12 onzas), el semis (6 onzas), el triente (4), el cuadrante (3), el sextante (2) y la onza (nombre genérico para la duodécima parte de una unidad, fuese ésta el as monetal o la libra de peso). El sestercio (*nummus semistertius*, *que vale dos partes y media* de las diez en que algo puede dividirse) era la cuarta parte del denario, en recuerdo de los viejos tiempos en que el denario valía 10 ases (y no dieciséis). Su valor se indicaba con el signo IIS (*duo et semis*), que se transformó en HS (por lo que algunos lo llaman *nummus hemistertius*, con igual significado). El valor teórico del sestercio era entonces de una onza de peso de bronce (cuatro partes de cobre y una de zinc) y el del as de 1/3 de onza de cobre.

Dictador. Magistrado extraordinario, previsto por la antigua legislación romana para desempeñar en solitario el Gobierno de la República en caso de extrema gravedad. Acumulaba todos los poderes, la ley ordinaria quedaba en suspenso, designaba directamente a su segundo (el *Magister equitum*) y no podía permanecer en el cargo por más de seis meses. Durante el ejercicio del mismo era jurídicamente irresponsable e inviolable aunque, vuelta la normalidad, podían imputársele cargos por abuso de poder. Lo nombraba el Senado, a propuesta de los cónsules. La República tardía, en continuada crisis, recurrió abusivamente a esta magistratura (Sila, César), desnaturalizándola.

Fasces. De origen etrusco, haces de vergas simbólicos del *imperium* con los que ciertos funcionarios especiales (lictores) precedían a los altos magistrados. Variaban de número (según el rango de sus titulares: doce para el cónsul, seis para el pretor. El dictador usaba veinticuatro; los magistrados por delegación —que ejercían un *imperium* confiado directamente por el César—, llevaban menos de seis) y de aspecto (el cónsul que no estaba en funciones principales, por ejercerlas su colega, parece que las llevó simuladas, con el fin de no inducir a errores). Simbolizaban su autoridad y facultades para imponer sanciones (entre ellas, la de azotes). Fuera del recinto sagrado de Roma (el dictador no estaba sujeto a este tabú), el magistrado *cum imperio* podía añadirles una segur, signo de su facultad de dictar sentencias capitales. Se coronaban con laurel las fasces del general victorioso.

Fecial (*fetialis*). Miembro del colegio sacerdotal de veinte miembros encargado de los ancestrales ritos de la declaración oficial de guerra a un enemigo de Roma. Dos de estos sacerdotes (el *pater patratus* y el *verbenarius*) protagonizaban el solemne rito, concluido el cual quedaba establecido que la guerra iniciada por Roma era un *bellum iustum piumque*. Decaído a fines de la República, se cuenta entre las muchas instituciones a que Augusto quiso insuflar nueva vida, en sus permanentes intentos de restaurar el *mos maiorum*.

Fortuna y Fortuna del Retorno. (*Fortuna*, *Fortuna Redux*). La diosa Fortuna (propiamente, Fors Fortuna), de origen itálico, se asimiló a la Tyjé griega. Inicialmente parece que tuvo que ver con *llevar* o *traer* (*ferre*) la fertilidad. Pero pronto adquirió gran variedad de aspectos protectores y, en general, resultó asimilada al destino. La advocación de *Fortuna Redux* (literalmente, el destino que hace regresar) era un numen divino que lograba reconducir a casa (*re-ducere*) a alguien felizmente.

Gran Madre de los Dioses. (*Magna Mater*, *Mater Deorum*). Llegada con gran éxito del Asia Menor (de Pesinonte, en Frigia, que era por entonces la capital de su culto). Se inició su veneración oficial en Roma en el siglo III (204 a. C.). Su nombre originario, en Lidia, fue Cibebe, helenizado en Cíbele (Cibeles) y asimilada a una antiquísima Μητηρ Θεων, Madre de los Dioses mediterránea. Tuvo su templo en el Palatino. Sus sacerdotes eran orientales pero, a partir de Claudio, la ordenación de su culto se confió al **Colegio de los Quince.**

Imperium. Es palabra de imposible traducción. En virtud de una decisión comicial, ciertos magistrados (cónsules y pretores) eran designados para el mando de las legiones y el ejercicio del



Octavio César Augusto en un camafeo de la época (Museo Británico, Londres)

máximo poder ordinario de gobierno en Roma: poder de convocar al pueblo y al Senado, proponer leyes y aun dictarlas en ciertas condiciones, designar jueces o actuar como tales, dirigir la guerra, etc. Tan extraordinarias facultades (por doce meses) no las conferían, empero, los comicios, sino que derivaban de una ceremonia sagrada y ancestral, mediante la cual el magistrado electo quedaba *creatus*, facultado con inciertas destrezas preternaturales para entrar en contacto con las divinidades (véase **auspicios)** y, en su virtud, para ejercer ese amplio conjunto de prerrogativas que formaban el *imperium* y entre las que estaba la de poder dictar sentencias capitales. El resto de los magistrados (ediles, cuestores), todos supeditados a quienes poseían *imperium*, estaban dotados de *potestas*; esto es, de capacidad meramente legal, sin otras connotaciones, para ejercer lícitamente y con sujeción a la ley las competencias que por elección popular se les atribuían.

Jano Quirino (*Ianus Quirinus*). Jano significa el punto de acceso o de partida correcto. Encabeza, en principio, cualquier cosa: la marcha de un ejército, la lista de los dioses, la casa (cuya puerta exterior es *ianua)* o los meses del año *(ianuarius* es el mes inaugural). Tiene sacerdote propio (el *rex sacrorum*, heredero ritual del antiguo rey de Roma). Se le denominaba *Geminus* y *Quirinus*; gémino por su carácter bifronte (una puerta siempre tiene dos direcciones de paso) y Quirino por asimilación con uno de los más antiguos dioses romanos (probablemente de estirpe sabina y cuyo nombre acaso esté en relación con el pueblo de los Quírites, que se daban los romanos). Su sede, según Livio, estaba en el Foro, en la parte más baja del Argileto.

Juegos Seculares (*ludi saeculares*). Teóricamente conmemorativos de la fundación de Roma, se celebraban con gran solemnidad cada *saeculum* (cada evo o época, teóricamente de cien años, período considerado como el aproximadamente máximo en la duración de la vida humana). Sabemos de su celebración (en el **Campo de Marte)** en los años 348, 249 y en 149 ó 146 a. C. Los que preparaba César no tuvieron lugar. Augusto encomendó al **Colegio de los Quince** que calculase el momento apropiado para reparar la omisión. Se utilizó un *saeculum* de 110 años para hacer el cómputo y pudieron celebrarse en el 17 a. C., junto a su inseparable Agripa, centrados en brillantes festejos a finales del mes de mayo y comienzos del de junio (diez días en total: los tres primeros con los ritos y juegos escénicos arcaicos y siete más según un programa actualizado). Con tal motivo redactó Horacio su imperecedero *Carmen saeculare*. Consta que Claudio los delebró en el 47 d. C. (era el octavo centenario) y que Filipo el Arabe lo hizo en el 248 (milenario de la ciudad). Otros emperadores (Domiciano y Septimio Severo) encontraron apropiado contar según la fecha de Augusto, para poder celebrarlos durante su mandato (en el 88 y en el 204, respectivamente), empleando, para ello, un *saeculum* de 110 años.

Júpiter Feretrio (*Iovis Feretrius*). Es la advocación de Júpiter a la que se invoca para conseguir despojos enemigos (de la misma raíz que *feretrum*, de *fero*, llevar). Por extensión, es Júpiter Victorioso. Su templo estaba reputado como el más antiguo existente en Roma y asociado su culto a las hazañas mismas de Rómulo, el fundador de la ciudad, y a cierto roble sagrado del Capitolio.

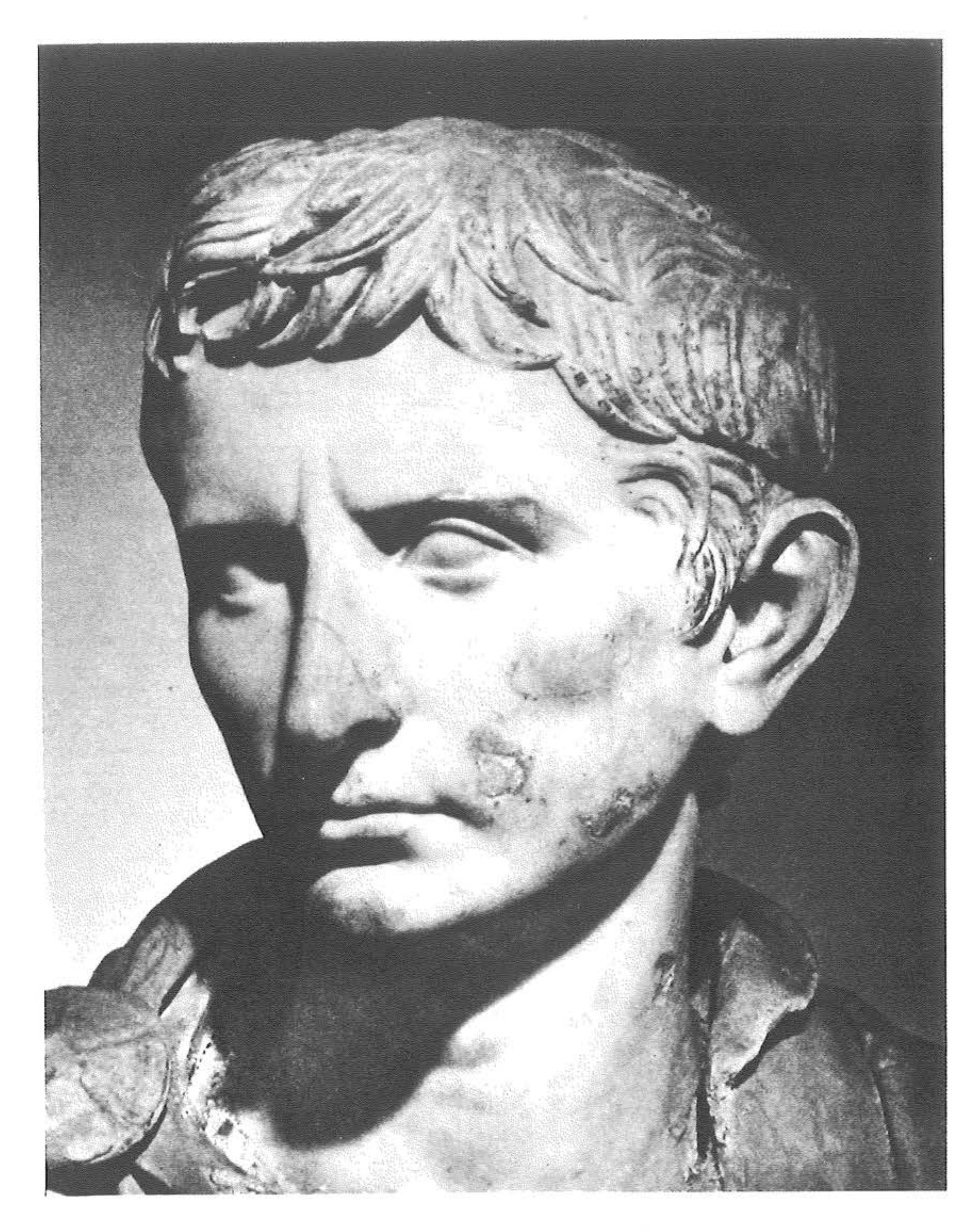
Lupercal. El Lupercal era una gruta natural, bajo el saliente occidental Palatino, que Evandro consagró a Pan, y en la que la Loba amamantó a Rómulo —fundador y primer rey de Roma— y a su hermano, Remo.

Lustro (*lustrum*). Ceremonia de purificación y por antonomasia la que se celebraba en Roma, inicialmente, cada cuatro y, más tarde, cada cinco años (de donde su actual significado). Cada quinquenio se elegían dos censores, hombres de gran prestigio moral y que hubieran desempeñado las más altas magistraturas del Estado (los censores y ex-censores ocupaban el primer rango entre los senadores). Durante dieciocho meses estaban en funciones, con el objeto principal de poner en orden a la comunidad romana del *pueblo de los Quirites*, consigo misma y con la divinidad, básicamente mediante la confección de un censo: revisaban la lista de senadores y caballeros y clasificaban (literalmente: incluían en una de las cinco *clases* tradicionales, según sus bienes) a todos los ciudadanos, degradando (mediante *notas censorias*) o promoviendo a unos u otros. Finalmente, celebraban el ritual de la *lustratio* o purificación. Muchos emperadores se hicieron conferir la *potestad censoria* con objeto de poder ejercer los amplios poderes de los censores.

Marte Vengador (*Mars Ultor*). Su templo, edificado por iniciativa de Augusto (parece que creó, incluso, esta advocación), se erigió para agradecer al dios la victoria sobre los matadores de César. En ese templo quedaron depositados los despojos militares de Antonio y las insignias arrebatadas a Craso por los partos en Carras y que Augusto recuperó.

Naumaquia. En griego, combate naval. Se refiere a los combates artificiales dispuestos en Roma como espectáculo, iniciados por César dos años antes de su muerte. El mejor documentado es, precisamente, el ofrecido por Augusto en el año 2 a. C., en la margen derecha del Tíber, cuyo escenario excavado fue llenado con agua del nuevo acueducto Alsietino. Protagonizado en buena parte por reos y prisioneros, incluyó en su programa el remedo de batallas como Accio y Salamina. (Augusto emplea en el texto la expresión *navalis proelii spectaculum*, espectáculo de una batalla naval).

Oro coronario (*aurum coronarium*). En rigor, aquél con que se confecciona una corona otorgada como recompensa oficial, generalmente por méritos militares. En la práctica, el pago que ofrecían (o se exigía) las colectividades a un general



Octavio al comienzo del Consulado (busto de mármol, hacia el 30 a. C., Museo Capitolino, Roma)

victorioso para la confección de su preceptiva corona triunfal.

Ovación (*ovatio*). Véase **Triunfo.**

Palatino. Colina romana en la que, según la tradición, se asentaron sus primeros habitantes. Era considerada como el punto más venerable de la trama urbana. La casa que allí poseía Hortensio fue adquirida por Augusto, que hizo de su residencia, cercana al templo de Apolo (con cuya persona quiso aparecer asociado) el nódulo del gobierno imperial. Tiberio, Calígula y Nerón en-

grandecieron el conjunto con obras sucesivas, que fueron renovadas y ampliadas por Domiciano, Adriano y Septimio Severo.

Penates. Los dioses Penates domésticos (*dii Penates; penus* son los comestibles) guardaban la casa y los de Roma (*Penates Publici*), que residían en el templo de Vesta y en la Velia, el Estado. Augusto cuidó de su culto (como de casi todos los ancestrales) y les erigió en su propia casa un altar.

Pontífice Máximo (*Pontifex Maximus*). Cabeza del Colegio de los Pontífices, el mayor de los cuatro principales colegios sacerdotales de Roma (véase **Colegio de los Quince).** Llegó su número, con César, a dieciséis. El Pontífice Máximo residía oficialmente en la Regia, mansión tradicional del rey Numa, en el extremo oriental del Foro. El *collegium* incluía a los pontífices, las vírgenes vestales, los *flamines* o sacerdotes de los dioses principales y al *rex sacrorum*, figura sacerdotal en la que sobrevivían los aspectos ceremoniales vinculados a los antiguos reyes. Durante el Imperio (y hasta fines del siglo IV), el príncipe fue, regularmente, el Pontífice Máximo y, en consecuencia, la cabeza de la religión del Estado.

Potestas. Ver **Imperium** y **Tribuno de la plebe.**

Príncipe de la Juventud (*Princeps Iuventutis*). Título usado por los nietos de Augusto (en un momento dado, adoptados como hijos y sucesores), oficialmente por aclamación de los **Caballeros romanos** (véase esta voz). Llegó este título honorífico a usarse como sinónimo de heredero del César.

Príncipe del Senado (*Princeps Senatus*). Presidente de las sesiones del Senado y primero en dignidad entre los *patres et conscripti* de Roma. Recaía, en principio, el honor en el primer senador de la lista elaborada quinquenalmente por los **censores** (ver esta voz). En el primero de sus censos, Augusto se inscribió a sí mismo como Príncipe del Senado o primer senador y, normalmente, todos sus sucesores obraron igual.

Procónsul, propretor. Cuando un alto magistrado romano salía de cargo y recibía un encargo oficial adecuado a su rango, era preciso dotarlo de fuerza jurídica para que ejerciese su autoridad. Ordinariamente, se le concedía una *prorogatio imperii;* esto es, un sucedáneo de la solicitud (*rogatio*) al pueblo para que lo eligiese como titular de **imperium** (véase esta voz). Este *imperium* quedaba limitado a un ámbito (temporal, espacial o funcional) de actuaciones restringido, dentro del cual el *imperium* tenía la virtualidad del correspondiente al magistrado a quien parcialmente se le equiparaba: un cónsul o un pretor, corrientemente.

Quirino (*Quirinus*). Divinidad de origen sabino, antiquísima en Roma y que, antes de las innovaciones etruscas, formaba, con Júpiter y Marte (y en último lugar), la tríada suprema del panteón romano. Su nombre está vinculado a las *curiae* o curias primitivas, al nombre mismo de los romanos en tanto que pueblo de los *Quirites* (acaso, como curias, de *co-viri-um*, unión de hombres) y al Quirinal, en el que se le dio antiguo culto.

Salio (*salius*, de *salire*, bailar). Miembro de un colegio sacerdotal relacionado con Marte y **Quirino.** Con un vestuario arcaico especial y cubiertos con un gorro apuntado (*apex*), bailaban, armados, exhibiendo unos antiguos escudos en forma de ocho (*ancilia*), enviados desde el cielo por Júpiter a Numa. Entonaban un cántico peculiar (*carmen saliare*) apenas comprensible.

Senadoconsulto (*senatusconsultum*). Consejo u opinión oficialmente emitido por el Senado de Roma. No tiene valor de ley, pero expresa el parecer de los padres de Roma y posee una gran fuerza moral y política.

Sestercio. Véase **denario.**

Sodal (*sodalis*). *Compañero*, miembro de un colegio sacerdotal menor, como el de los **feciales,** los **salios,** lupercos, **titios** o **arvales.**

Titio (*titius*, *titiensis*). **Sodal** del colegio titio, tradicionalmente vinculado al rey sabino Tito Tacio y que algunos estudiosos relacionan con el dios Mutino Titinio y ciertos ancestrales cultos fálicos.

Tribuno de la plebe. Elegido por los plebeyos para su defensa estamental frente al patriciado, formaba parte de un colegio de diez miembros elegidos anualmente que llegaron a asimilarse con los magistrados ordinarios (pero sin disponer de **imperium** ni poder actuar fuera de la ciudad). Su inviolabilidad personal, su origen reivindicativo y popular y su poder de veto sobre cualquier decisión lesiva para la plebe (siempre que no hubiera oposición de otro tribuno), llevaron a Augusto a asumir su potestad de modo prácticamente permanente y a hacer de ella el fundamento de su poder civil.

Triunfo *(triumphus).* Ceremonia solemnísima, celebrada en Roma misma, mediante la cual el Senado y el pueblo reconocían una excepcional victoria militar lograda por un general actuando bajo sus propios **auspicios.** El episodio central consistía en una procesión del triunfador, con sus tropas, prisioneros y botines, hasta el templo de Júpiter Capitolino. Una forma menor del triunfo era la *ovatio* u *ovación pública.* Desde Augusto fue raro que los príncipes *(en tanto que* **Imperatores** con jurisdicción sobre los restantes generales) renunciasen a protagonizarlos todos.

Velia. Nombre de una eminencia del **Palatino.**

Vestales. Vírgenes asociadas al colegio pontifical (véase la voz **Pontífice),** custodias del culto a Vesta y de su fuego sagrado, hogar de Roma. La diosa (*Vesta publica populi Romani Quiritium») era el principal de los númenes protectores de la ciudad en tanto que patria u hogar común. Su respetadísimo colegio estaba compuesto por seis mujeres, que entraban al servicio de Vesta entre los seis y los diez años. Perder la virginidad suponía para la vestal ser enterrada viva.*

Vía Sacra. Itinerario que recorría los más santos lugares de Roma, entre el Foro y la **Velia.**

Conoce el Patrimonio Histórico Andaluz

Palacio de los Duques de Medinaceli (Casa de Pilatos), Sevilla



Consejería de Cultura

Dirección General de Bienes Culturales

JUNTA DE ANDALUCIA



Augusto en una moneda de bronce acuñada en Tarraco (Tarragona).

Augusto

Textos

La selección ha sido realizada por Guillermo Fatás.

CUADERNOS
historia 16

El lugar de su nacimiento y la veneración popular

AUGUSTO nació durante el consulado de Marco Tulio Cicerón y de Gayo Antonio, en el noveno día antes de las calendas de octubre, algo antes del amanecer, en la zona del Palatino llamada «Las cabezas de Buey», en donde ahora tiene un santuario que fue construido bastante después de su muerte. En realidad, según las actas del Senado, un joven de estirpe patricia, Gayo Letorio, con objeto de lograr que se le suavizase un castigo por adulterio, invocó ante los senadores, además de su edad y de su alcurnia, la circunstancia de que era el poseedor y un a modo de custodio del suelo hollado por el divino Augusto al poco de nacer éste. Y pidió benevolencia por consideración para con esta divinidad que, digámoslo así, le pertenecía. De modo que se decidió consagrar al culto esa parte de la casa. Aún enseñan, hoy día, la casa en que se crió, en un terreno que poseía su familia, a las afueras de Roma, en las puertas de Velitras: es muy modesta y parecida a un almacén; las gentes del lugar siguen creyendo que nació allí mismo. Es tenido por gesto irreverente pisar el umbral de esa caseta si no es devotamente y por necesidad. Desde antiguo corrió la leyenda de que una especie de terror pánico se adueñaba de quien se atreviera a entrar temerariamente en ella. Leyenda que, según sucesos posteriores, resultó ser verdadera.

En efecto, ocurrió que un nuevo propietario de la finca fue a dormir a la casa, ignoro si por casualidad o con intención de averiguar lo que hubiera de cierto en todo eso. Sucedió que, pasadas unas pocas horas de la noche, fue hallado casi medio muerto, con cama y todo, en la puerta de la casa: una desconocida fuerza súbita lo había expulsado de allí. *(SUETONIO, V-VI.)*

El linaje de Augusto: la contrapropaganda

LA estirpe de los Octavio fue en la antigüedad de los más ilustres de Velitras, si no el que más. Abundan los indicios que lo apoyan. En primer lugar, en tiempos remotísimos llevaba el nombre de Octavio un barrio situado en la zona más populosa de la ciudad. En segundo, se exhibía allí un altar, consagrado por alguien llamado Octavio, que fuera un caudillo de las guerras locales. Un día en que, ocasionalmente, ofrecía un sacrificio a Marte, le anunciaron súbitamente que los enemigos estaban atacando sin previo aviso. De inmediato, retiró del fuego las entrañas a medio asar, las cortó y de tal guisa se lanzó a la lucha, de que volvió victorioso. Se guardaba, además, un decreto oficial disponiendo que, en lo sucesivo, se ofreciesen siempre a Marte las entrañas del mismo modo y que se llevasen las sobras sacrificiales a los Octavio.

El rey Tarquino el Antiguo admitió en el Senado a la estirpe de los Octavio, como familia segundona, y, luego, Servio Tulio los promovió al patriciado. Con el tiempo, el linaje declinó a la condición plebeya hasta que, nuevamente, tras largo tiempo, fue promovida al patriciado por el Divino Julio. El primero en la familia que obtuvo una magistratura pública por votación popular fue Gayo Rufo (...) El bisabuelo de Augusto, cuando la Guerra de Aníbal, combatió en Sicilia como tribuno militar, a las órdenes de Emilio Papo. El abuelo se limitó a las magistraturas municipales y su extenso patrimonio le permitió pasar una placidísima vejez.

(...) El mismo Augusto no especifica sino que nació de una familia del orden de los caballeros, rica y de alta prosapia, en la que el primer senador fue su propio padre. Marco Antonio le reprocha que su bisabuelo fuera un liberto, un cordelero de Turio, y su abuelo, cambista. Y eso es cuanto he podido hallar sobre los antepasados paternos de Augusto.

(...) Aunque, de nuevo, Antonio, en su ansia de abajar despectivamente los orígenes de Augusto, le reprocha que su bisabuelo fuera de origen africano y que otrora había tenido una perfumería y, luego, una tahona en Aricia. Y Casio de Parma reprocha a Augusto no sólo ser nieto de un panadero, sino también de un cambista. Dice así en una carta: «Tu harina materna se molió en un miserable molino de Aricia y la amasó un cambista de Nerulón, con sus manos, sucias por el trajín con dinero.» *(SUETONIO, II 1 ss.)*

El padre de Augusto y su descendencia

SU padre, Gayo Octavio, gozó ya desde muy joven de buena fortuna y fama. Por tal causa me extraña mucho que algunos le hayan atribuido también a él la profesión de cambista (...) Lo cierto es que, educado en la abundancia, le resultó sencillo obtener los cargos públicos y desempeñarlos de modo satisfactorio. Cuando cesó como pretor, le tocó en suerte el gobierno de Macedonia. Cuando pasaba por Turio aniquiló a los fugitivos que se habían reunido de los restos de las bandas de Espartaco y Catilina y que se habían hecho fuertes en la comarca. Se trató de una misión especial que le encomendó el Senado de modo excepcional. En el gobierno de su provincia, anduvieron a la par su sentido de la justicia y su valor militar. Prueba de ello es que, mientras desbarataba a besios y tracios en una batalla de alto porte, sabía tratar a los aliados con mucha referencia. Así lo atestiguan ciertas cartas, conservadas, de Cicerón a su hermano, Quinto. Por aquel entonces, Quinto Cicerón era procónsul de Asia y la opinión dominante sobre su gobierno no era muy halagüeña. Pues bien: su hermano le exhorta e invita a que imite a su vecino, Octavio, en el arte de ganarse aliados.

Al regreso de Macedonia y antes de poder presentarse como candidato a cónsul, murió a causa de un óbito repentino. Dejó tres hijos: Octavia la Mayor, nacida de su esposa Ancaria, Octavia la Menor y Augusto, nacidos de Atia, la cual fue hermana de Marco Atio Balbo y de Julia, la hermana de Cayo César.

Por su linaje paterno, Balbo era oriundo de Aricia y contaba en su familia con una amplia serie de ancestros senatorios. Por línea materna era pariente de Pompeyo el Grande, con lazos muy próximos. Cuando cesó en la pretura, fue designado miembro del colegio de veinte magistrados a quienes se encomendó repartir al pueblo la tierra pública de Campania, de acuerdo con la Ley Julia. *(SUETONIO, II 3 ss.)*

La ira de Augusto

HE aquí lo que, en su vejez o al declinar de su vida, hizo Augusto. En su juventud fue acalorado, irascible y cometió varios crímenes sobre los que rememoraba a disgusto. Nadie se atreverá a comparar vuestra clemencia con la del Divino Augusto, ni aun poniendo en la balanza, junto a sus años juveniles, su caduca ancianidad. Es verdad que mostró clemencia y moderación: pero ello fue tras enrojecer el mar de Accio con sangre romana, luego de haber aniquilado en Sicilia tanto sus naves como la de sus enemigos y tras las hecatombes de Perugia y las proscripciones. *(SENECA, «De la clemencia», IX 1.)*

Cuando tomó Perugia mandó ejecutar a la mayor parte de los defensores. Y a quienes intentaban pedirle gracia o presentar alguna atenuante, les interrumpía secamente con un solo latiguillo: «Fuer-

za es morir». Algunos escriben que eligió a trescientos de entre quienes habían capitulado sin condiciones, escogidos de entre senadores y caballeros, y mandó degollarlos como a reses, el primero de marzo, ante un ara erigida en honor al divino Julio (César).

(...) Antonio el Menor era el mayor de los dos hijos (de Marco Antonio) habidos de Fulvia. Este, tras muchas y estériles súplicas, se refugió al amparo de la estatua del divino Julio (César). Augusto mandó que lo arrancaran de allí y ejecutarlo. Lo mismo hizo con Cesarión, a quien Cleopatra pretendía haber engendrado de César, padre de Augusto. Lo mandó capturar cuando ya había huido y darle muerte. *(SUETONIO, II 15 ss.)*

La disciplina la exigió con máximo rigor. No daba permiso ni aun a sus propios lugartenientes para que viajasen a ver a sus mujeres, salvo necesidad mayor y, desde luego, durante los meses de invierno. Cierto miembro del orden de caballeros, para librar a sus dos hijos adolescentes del servicio militar, les cortó los pulgares y Augusto mandó venderlo, con todos sus bienes, en pública subasta (...) Licenció entera y de modo deshonroso a la Legión Décima, por mostrarse algo remisa a cumplir sus órdenes. Y del mismo modo disolvió, con pérdida de todo derecho de jubilación y por servicios prestados, otras legiones que habían solicitado el licenciamiento de manera descomedida.

Cuando una cohorte retrocedía y abandonaba terreno, diezmaba a sus componentes y le entregaba cebada por comida. Cuando abandonaban la posición, el castigo para los centuriones era la muerte como si fuesen simples legionarios. Para los otros tipos de delito prescribía diversas penas degradantes, como tenerlos en pie por todo un día ante la tienda del general, a veces vestidos sólo con la túnica desceñida y, otras, sosteniendo una pértiga de diez pies o un fardo de forraje. *(SUETONIO, II 24.)*

Fue el único que se empecinó tercamente en que no se perdonase a nadie (en la época de las Guerras Civiles). Así, llegó a proscribir al propio Cayo Toranio, que fuera su tutor y colega de su padre, Octavio, en la edilidad. Julio Saturnino nos guarda este otro suceso. Terminada ya la larga serie de proscripciones, Marco Lépido se levantó en el Senado para excusar el pasado y dar esperanzas de clemencia en lo porvenir, habida cuenta de que ya se habían impuesto muchos castigos. Augusto, por el contrario, proclamó «que no por poner fin a las proscripciones tenía las manos atadas en absoluto» (...) Levantó muchas llamaradas de inquina. Véase algún ejemplo (...) Tedio Afro había sido designado cónsul. Pues, bien: como se permitiera censurar con expresiones un poco elevadas de tono cierta acción de Augusto, éste actuó de modo que, a fuerza de amenazas, le infundió tal miedo que acabó tirándose por un precipicio.

Quinto Galio era pretor. Un día, en que fue a saludarlo y cumplimentarlo, llevaba bajo la ropa unas tablillas plegables. Augusto creyó que escondía una espada, pero no se atrevió a hacer más indagación en ese momento, para no quedar desairado si resultaba tratarse de otra cosa. Pero, al poco, mandó a sus centuriones y soldados que lo apresaran y, actuando como juez, le aplicó la tortura, como a los esclavos. Al no confesar culpa ninguna, lo mandó degollar, no sin antes haberle sacado él mismo los ojos por su misma mano. La versión que escribió Augusto fue que Quinto Galio le había pedido audiencia y que atentó contra su vida, por lo que fue encarcelado. Y que luego se le dejó ir, con prohibición de residir en Roma, muriendo, finalmente, en un naufragio o a manos de bandidos. *(SUETONIO, II 27.)*

Irregularidades de Augusto

EN el ejercicio de las magistraturas y cargos públicos cometió diversas irregularidades. Unos, los asumió antes del plazo legal. Otros, los creó de nuevo cuño. Y otros los ejerció con carácter vitalicio.

Tenía diecinueve años cuando se apropió del consulado. Puso a sus legiones amenazadoramente ante las puertas de Roma y mandó mensajeros al Senado para que, de parte del ejército, reclamasen para él el consulado. Como los senadores anduvieran indecisos, el portavoz de la misión, centurión Cornelio, se quitó la capa, dejando ver el puño de su espada. Señalándola con un ademán no vaciló en decir, en plena Curia: «Si no lo hacéis vosotros, lo hará ésta.»

Nueve años más tarde tomó posesión de su segundo consulado. Con un año de intervalo, volvió, por tercera vez, a recibir las insignias consulares. Y, desde esa vez, los ostentó de modo consecutivo, hasta el decimoprimero, año tras año. Luego, declinó muchos otros que se le ofrecían hasta que, al fin, tras un lapso de diecisiete años, ostentó el decimosegundo y dos años más tarde pidió expresamente el decimotercero, pues quería estar investido de la más alta magistratura para poder promover, uno tras otro, a sus dos hijos (adoptivos: sus nietos), Cayo y Lucio, a quienes había educado bajo su tutela.

Los cinco consulados que van del sexto al décimo los desempeñó por todo el año y los demás sólo por unos meses: nueve, seis, cuatro y tres. Y el segundo, nada más que por unas horas. Pues el mismo día 1 de enero, por la mañana, ocupó un instante la silla curul ante el templo de Júpiter Capitolino y de inmediato renunció al cargo, haciéndose reemplazar por otro. No siempre pudo recibir personalmente el consulado en Roma: el cuarto se le dio estando en Asia, el quinto, en la isla de Samos y el octavo y el noveno, en Tarragona. *(SUETONIO, II 26.)*

Las derrotas de Augusto

DERROTAS o humillaciones graves, sólo tuvo dos en total y exclusivamente en Germania: la infligida a Lolio y la infligida a Varo. La de Lolio fue más una deshonra que, verdaderamente, una derrota. Pero la de Varo pudo acarrear consecuencias desastrosas, pues quedaron aniquiladas tres legiones con su comandante y sus altos mandos y con todas las tropas auxiliares. Cuando recibió la noticia de este desastre, mandó montar guardia por toda Roma, en evitación de que hubiese revueltas, y en las provincias prorrogó el mando a los gobernadores en funciones, pensando que los aliados serían más fáciles de controlar por autoridades que ya los conocían y acostumbradas a sus costumbres y modo de ser.

Hizo, asimismo, promesa pública de sufragar unos Juegos Extraordinarios en honor de Júpiter Optimo Máximo si la República se sobreponía y mejoraba la situación. Cosa similar a la que se hizo cuando las guerras contra cimbrios y mársicos. Por fin, tanta fue su consternación y decaimiento que, según cuentan, se dejó crecer la barba y el pelo durante meses y, en ocasiones, golpeaba su cabeza contra las puertas, desgañitándose: «¡Quintilio Varo, devuélveme mis legiones!». Todos los años, el aniversario de aquella hecatombe era para él una jornada de duelo y de luto. *(SUETONIO, II 22.)*

Cuando supo de la derrota de Varo, según cuentan varios autores, Augusto desgarró sus vestiduras y fue presa de un punzante dolor por la pérdida de su ejército y, también, porque temía por las Germanias y las Galias y aun, lo que era peor, porque se imaginaba a aquellos pueblos dispuestos a atacar Italia y a Roma misma, puesto

que ya no había más ciudadanos en edad de combatir y que valiesen la pena; y porque, de entre los aliados, aquéllos cuya ayuda hubiera sido estimable habían resultado muy afectados. Empero, tomó todas las disposiciones que el caso requería; y como quiera que nadie de quienes tenían edad para combatir quisiera enrolarse, realizó un sorteo y una quinta parte de quienes aún no habían cumplido treinta y cinco años y una décima de los que tenían más se vieron, por causa de este sorteo, despojados de sus bienes e infamados. Finalmente, como a pesar de todo muchos se rehusaban todavía, castigó a muchos con la muerte. También mediante sorteo enroló al mayor número que pudo de veteranos y libertos, y los envió a toda prisa a Germania, a reunirse con Tiberio. *(DION CASIO, LVI 23.)*

Conjuras contra el régimen

A partir de entonces (de la conquista de Egipto) menudearon los levantamientos, los estallidos de revoltosos y las conjuras. Pero todos los reprimió antes de que estuvieran en sazón, en cuanto que los descubría o se los denunciaban. Así los domeñó a todos cada cual a su vez. El intento de Lépido el Menor; luego, el de Varrón Murena y Fanio Cepión; luego, el de Marco Egnacio; más tarde, el de Plauto Rufo y Lucio Paulo, marido de su propia nieta. Y, además, los de Lucio Audasio, que fuera condenado como falsificador y que ya estaba impedido por la vejez y los achaques; lo mismo el de Asinio Epicadio, un mestizo de origen partínico; y, por último, el de Telefo, esclavo secretario de una matrona. Desde luego, Augusto no se vio libre de conjuras ni peligros suscitados por toda clase de gentes, incluso de la más baja.

Audasio y Epicadio habían urdido raptar y presentar luego a los soldados, desde las islas en que estaban desterradas, a su hija, Julia, y a su nieta, Agripina. Telefo, por su lado, estudiaba la idea de atacarles a él y al Senado en pleno, convencido de que el Destino le tenía reservado el poder supremo. Y aún más: una vez, de noche, sorprendieron cerca de su dormitorio a un individuo que había servido como cantinero en el ejército de Iliria. Había entrado en palacio, esquivando a los vigilantes y llevaba en el cinto un cuchillo de caza. No pudo saberse si estaba loco de veras o fingía serlo y ni con interrogatorios ni con tormentos pudo sacársele una palabra. *(SUETONIO, II 19)*

Un Senado disciplinado por el César

AUGUSTO mandó que el Senado celebrase sesión en días fijos. Al no haber, con anterioridad, ninguna norma fija sobre el caso, muchos senadores faltaban, por lo que estableció que, cada mes, hubiese dos sesiones ordinarias a las que debían asistir aquéllos que, por ley, formaban parte del senado (...). En cuanto al número de votos preciso para la validez de un senado-consulto, lo estableció, por decir así, asunto por asunto, teniendo en cuenta la importancia de los distintos negocios. Al mismo tiempo, acrecentó la multa estipulada para quienes, sin motivo admisible, faltasen a las sesiones. La gran cantidad de quienes incurrían en esta clase de faltas era garantía de su impunidad, por lo que mandó que, cuando los culpables fueran numerosos, se impondría la multa a la quinta parte de los mismos, por sorteo. Expuso, tras inscribirlos en un álbum, los nombres de todos los senadores, costumbre que, desde entonces hasta nuestros días, se renueva cada año. Y esto es lo que hizo para obligar a los senadores a asistir: si alguna vez la suerte quería que el número de los reunidos no respondiese a la necesidad del caso, no obstante ello se mantenía la deliberación y se ponía por

escrito la resolución; empero, no se llevaba a cabo como si fuera válida, ya que sólo estaba dotada de «auctoritas», con lo que se daba testimonio de quienes estaban presentes. Pues tal es el valor de la «auctoritas», palabra que no puede expresarse en griego mediante un solo vocablo. Igual proceder se observaba cuando el Senado mantenía sesión urgente, bien en local consagrado, bien en día no hábil, ya sin mediar convocatoria legal, ya cuando, habiendo impedido los tribunos de la plebe que se emitiera un senado-consulto, entendía que no debía dejar de dar un parecer. Tal resolución era, luego, ratificada según la ancestral costumbre y, entonces, tomaba el nombre de senado-consulto. *(DION CASIO, LV 3.)*

El nombre del mes de Agosto

COMO sucediera que, a lo largo del mes Sexto, el emperador César Augusto asumió su primer consulado, entró en la Urbe para celebrar sus tres triunfos, que las legiones bajaron del Janículo, se pusieron bajo sus auspicios y se aceptaron su protección y que, también en ese mes, Egipto fue sometido al imperio del pueblo romano y que en el mismo mes finalizaron las guerras civiles, y que por tales causas ese mes trajo y trae al Imperio la mayor felicidad, el Senado decidió que se denominase Augusto. *(MACROBIO, «Saturnales», I 12.)*

La muerte de Augusto

SE supo con antelación la muerte de Augusto (...) y su divinización (...). Celebraba Augusto en el Campo de Marte el sacrificio lustral con que se clausuraba el censo. El pueblo había acudido masivamente. Durante la ceremonia, un águila revoloteó reiteradamente sobre su cabeza, hasta que se lanzó al templo inmediato y allí se posó sobre la primera letra del nombre de Agripa. Visto lo cual, Augusto encargó a su colega, Tiberio, que formulase él los votos que, según el rito, habían de hacerse para el próximo lustro, pues Augusto —decía— no quería contraer compromisos que no iba a poder cumplir, por más que estuviesen ya escritas y dispuestas las listas. Por el mismo tiempo, cayó un rayo en la estatua de Augusto, que fundió la primera letra de su nombre, César. La interpretación que el augur dio de este hecho fue que tan sólo disponía de cien días de vida, pues tal es el valor que corresponde a la letra C. Y que, además, Augusto sería divinizado, puesto que la palabra Esar, que era lo que quedaba de César al perder la C, quiere decir, en etrusco, Dios.

(...) En su último día (aquejado de un pertinaz trastorno intestinal), preguntó varias veces si ya había revuelo en el exterior. Luego, pidió un espejo y mandó que le arreglasen el cabello y le compusiesen el gesto, pues tenía la mandíbula caída. Seguidamente hizo pasar a sus amigos y les preguntó si les parecía que había representado la pieza satisfactoriamente (...). Finalmente, una vez despedidos todos y mientras preguntaba a quienes llegaban de fuera por la salud de la hija de Druso (Livila), que estaba enferma, expiró súbitamente entre los besos de Livia, diciendo estas palabras: «Livia, vive en el recuerdo de nuestra unión y pásalo bien.» Tuvo la fortuna de un final apacible, tal y como él había siempre deseado, pues casi siempre que oía hablar de que alguno había expirado aprisa y sin dolores, formulaba votos por sí y por los suyos, rogando por una tal buena muerte —eutanasia, solía llamarla, exactamente.

Murió en la misma habitación que su padre, Octavio, cuando eran cónsules ambos Sextos, Pompeyo y Apuleyo. Era el día 14 antes de las calendas de septiembre, a las tres de la tarde y sólo fal-

taban treinta y cinco días para que cumpliese los setenta y cinco años. Los decuriones de los municipios y colonias portaron su cadáver desde Nola hasta Bovila. A causa de la estación, lo hacían de noche y de día lo depositaban en la basílica de cada una de las ciudades por las que pasaban o en el templo principal. Desde Bovila se hizo cargo de sus restos el orden de caballeros. Ellos los introdujeron en Roma y lo emplazaron en el vestíbulo de su casa. *(SUETONIO II, 97 y ss.)*

Del testamento de Augusto

AUGUSTO hizo su testamento (...) un año y cuatro meses antes de morir. Constaba de dos codicilos, en parte escritos de su mano y, en otra, de sus libertos Polibio e Hilario. Lo guardaban en depósito las Vírgenes Vestales, junto con otros tres documentos, también con su sello. Todo ello fue ritualmente entregado por las Vestales y abierto y leído en el Senado.

Constaban como herederos, en primer término, Tiberio, con la mitad, más un sexto. Livia, con un tercio (...) En segundo lugar, Druso, hijo de Tiberio, con un tercio, y Germánico y sus tres hijos varones, con las partes restantes. En tercero, muchos allegados y amigos.

Legó al pueblo romano cuarenta millones de sestercios. A las organizaciones tribales, tres y medio. A los pretorianos, mil por cabeza, quinientos a los soldados de las cohortes urbanas y trescientos a cada legionario (...). Se excusaba por su escasa renta familiar y lamentaba que no llegase a sus herederos cantidad más allá de ciento cincuenta millones de sestercios, ya que, aunque en los últimos veinte años había recibido testamentariamente de sus amigos casi cuatro mil millones, casi todos ellos, junto con su doble herencia paterna (de Octavio y de César) y las restantes, los había gastado en beneficio de la República. Prohibió que se enterrasen en su sepultura los restos de ambas Julias, hija y nieta, cuando murieran.

De los tres documentos, uno contenía las prescripciones para sus funerales; otro, un breve relato de sus hazañas (Res Gestae), que quería se grabasen en planchas de bronce y se situasen ante su mausoleo. Y el tercero era un inventario del Orbe romano, en que se anotaba el número de soldados movilizados por todo el mundo, el dinero guardado en el Erario, en el Fisco y en las demás cajas estatales, señalándose también los nombres de los libertos y esclavos a quienes se podía pedir cuenta de todo. *(SUETONIO, II 101 y ss.)*

La divinización de Augusto

DE esta manera, por toda partes y de modo seguro y perdurable, en todo el mundo habitado se firmaron paces y tratados y César Augusto pudo, por fin, a los setecientos años de la fundación de Roma, cerrar el (templo del) doble Jano, que con anterioridad a él tan sólo se había podido cerrar dos veces, bajo el rey Numa y cuando la primera derrota de Cartago. Luego, dedicado a la paz y promulgando gran número de leyes estrictas y severas, puso coto a todos los vicios a que tan proclive fue su tiempo y al desenfreno a que se entregaba. Y como recompensa a tantas acciones extraordinarias, fue nombrado Dictador Perpetuo y Padre de la Patria. En el Senado se llegó, incluso, a discutir si se le llamaría Rómulo, ya que había fundado el Imperio; pero pareció más sacrosanto y venerable el nombre de Augusto, seguramente para que, desde su misma vida terrenal, su propio nombre y título lo hiciesen divino. *(FLORO, II 34.)*